

FORMATO N° 4

PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA PROPUESTA TÉCNICA.

1. PRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA

La Fundación Esperanza Viva nació en 1.999 de la mano de María Elsa Moreno Álvarez, docente, psicóloga y líder comunitaria que, junto con su equipo de colaboradores, llevan 18 años de trabajo consolidando programas sociales que buscan dignificar y desarrollar competencias específicamente en niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años y mujeres gestantes, madres lactantes cabeza de hogar. Todo lo anterior, garantizando y promoviendo el desarrollo integral y social en estas comunidades. Buscamos promover el mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes y madres lactantes de bajos recursos, por medio de nuestros valores los cuales son: Luchar contra la pobreza y desigualdad social; promover el desarrollo humano; y generar entornos de conocimiento; esto a través de la formación integral donde proporcionamos el conocimiento, los medios y las técnicas para conducir a un grupo social vulnerable, desde su entorno socio cultural, hacia su desarrollo propio y sostenible. En concordancia con nuestra Misión, donde buscamos promover el mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes y madres lactantes en condición de vulnerabilidad, propiciando espacios de formación académica, cultural y recreativa, además de brindar alimentación balanceada para potenciar el buen desarrollo físico y mental de las comunidades que impacta, presentamos esta propuesta metodológica ya que se suma a los esfuerzos que como organización tiene la Fundación, para potenciar el Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Partiendo del recorrido histórico en relación a la Niñez y Adolescencia que ha adelantado el País, desde la reconstrucción de políticas públicas, planes de Gobierno, acuerdos, decretos entre otras, en relación a esta población, se ha hecho un avance significativo con la situación actual de las niñas, niños y adolescentes, que ha permitido propiciar espacios de formación conjunta de acciones para garantizar el desarrollo integral a través de la protección integral desde la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia a partir del año 2018, que se aterriza en cada uno de los territorios a nivel Nacional. Es así, como el enfoque de derechos y curso de vida juegan un importante valor incluyendo múltiples y diversos aspectos, especialmente en lo que tiene que ver directamente con la vida cotidiana de las niñas, niños y adolescentes y, en particular, lo que

implica la garantía de sus derechos en todos los entornos donde ellas y ellos se desenvuelven. Esto ha sido preocupación del Gobierno en los últimos años, pero puntualmente desde el Plan de Desarrollo actual “Pacto por Colombia-Pacto por la Equidad”, por lo que ha implementado diversos programas y estrategias nacionales que buscan dar respuesta a las muchas demandas sociales de esta población. A pesar de este importante avance, las comunidades beneficiadas con la oferta de atención del ICBF y de sus aliados estratégicos, requieren “fortalecer y contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes” por medio de escenarios de participación y fortalecimiento familiar, desde la exploración de centros de interés y núcleos de desarrollo que potencien las capacidades de ellas y ellos, y así se construya un proyecto de vida centrado en dichas potencialidades y vocaciones, propiciando acuerdos y diálogos familiares, para la garantía de sus derechos; esto, implica un importante desafío en tanto se pueda lograr implementar estrategias integradas y articuladoras, que logren la participación de las niñas, los niños y adolescentes, junto a sus familias, y demás actores en los territorios, pues solo involucrándolos de manera directa desde la misma búsqueda de soluciones a las problemáticas cotidianas, es posible una construcción participativa y concertada de sus proyectos de vida, centrado en sus vocaciones partiendo de su etapa de emprendimiento y desarrollo.

De acuerdo con todo lo anterior, y teniendo como base la Política Nacional de Infancia y Adolescencia desde el ... Enfoque De Curso de Vida, que hace referencia a la construcción de una perspectiva que permite reconocer en los diferentes momentos de vidas- trayectorias , suceso, transiciones, ventanas de oportunidad y efectos acumulativos que inciden en la vida de los sujetos... (Tomado de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, 2018 - 2030 pág. 28) y el reconocimiento que las ... familias tienen un papel protagónico con capacidad transformadora para la promoción de los proyectos de vida individual y colectiva de sus integrantes, así como del desarrollo social y comunitario. (Tomado de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, 2018 - 2030 pág. 25) es necesario referir que la presente propuesta metodológica pretende fortalecer y contribuir con el desarrollo integral de Niñas, niños y adolescentes desde la construcción conjunta y participativa de sus proyectos de vida a través del reconcomiendo de la edad en la que se encuentran, motivando así una participación efectiva y un escenario garante de derechos que potencie las capacidades y habilidades en ellas y ellos. De igual manera, la presente propuesta metodológica pretende abordar el Programa de Generaciones 20. en los diferentes entornos (Hogar, Educación, Comunitario y Espacio Público, Laboral, Virtual, Institucional) atravesando el desarrollo de las atenciones priorizadas por la Política Nacional de Infancia y Adolescencia desde las realizaciones (cuentan con una familia, disfrutan del nivel más alto posible de salud, participan en procesos de educación y formación integral, construyen su identidad, gozan y cultivan sus



intereses (arte, cultura deporte, juego y creatividad), expresan libremente sentimientos, ideas y opiniones, realizan prácticas de autoprotección y crecen en entornos protectores, construyen su sexualidad de manera libre, autónoma y responsable) en armonía con el avance de los Planes de Desarrollo Municipales, y/o Distritales, para así fomentar la apropiación de esta política desde la propia oferta de atención de Generaciones 2.0

Por lo tanto, y teniendo en cuenta el enfoque que tiene la Fundación Esperanza Viva, es menester mencionar que el arte como ente articulador de todos los escenarios posibles de transformación social, nos permitirá transversalizar las apuestas midiendo las transformaciones que se hagan de cada uno de los grupos a dónde se tenga el desarrollo conceptual y trabajo metodológico, visualizando centros de intereses desde las escuelas y articulando acciones con el Sistema Educativo para potenciar la ciencia y tecnología, el deporte y al recreación, y literatura como expresiones artísticas que generan cambios y movilizaciones sociales en niñas, niños y adolescentes.

1.1. Objetivo general:

- Fortalecer el Desarrollo Integral y mejorar la calidad de vida de Niñas, Niños y Adolescentes a través del reconocimiento de sus capacidades, potencialidades, habilidades y vocaciones desde herramientas metodológicas propias, que garanticen la protección integral a partir de un enfoque de derechos que involucre la construcción de su proyecto de vida

1.2. Objetivos específicos:

- Fortalecer capacidades y habilidades a través del reconocimiento de las vocaciones y las necesidades de niñas, niños y adolescentes, por medio de la exploración de sus gustos e intereses, desde el juego, el arte el deporte, la cultura, la tecnología y la literatura
- involucrar ejercicios de movilización social que, potencien el liderazgo y la participación de niñas, niños y adolescentes en sus entornos, así como las comunidades y sus familias a través de la identificación de las necesidades de sus contextos y entornos, como veedores de los procesos de control social a nivel familiar y comunitario.
- Brindar herramientas que apunten al empoderamiento y el establecimiento del proyecto de vida a través de espacios intergeneracionales con las familias, propiciando el respeto, la protección y el fortalecimiento del vínculo desde una metodología participativa entre las familias, las niñas, niños y adolescentes y/o sus cuidadores.

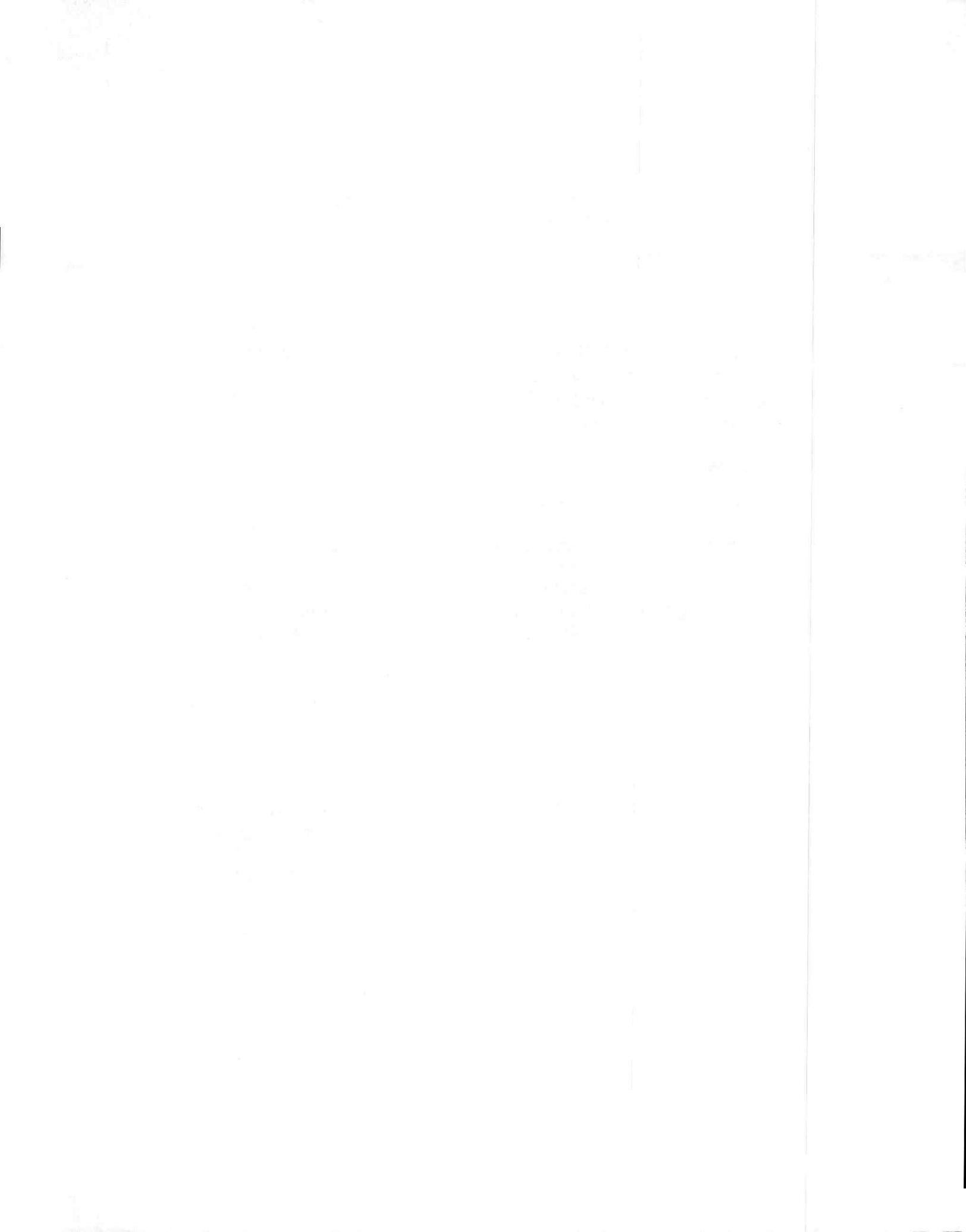


- Generar espacios de articulación intersectorial que permitan visualizar las diferentes ofertas de servicios para las Niñas, Niños y adolescentes en el marco de la Ruta Integral de Atenciones, así mismo paralelamente una identificación de redes de apoyo que mejoren la calidad de vida de la familia desde la oferta institucional desde una perspectiva integral.

1.3. Población objetivo:

La población sujeta de atención del Programa son niñas, niños y adolescentes entre los 6 y los 17 años 11 meses 29 días, en condición de vulnerabilidad social y territorial, y de mayor exposición a riesgo psicosocial, dando prioridad a aquellos que no se encuentren vinculados a los programas de jornada única en las instituciones educativas oficiales o a ofertas extracurriculares de otros sectores o entidades, de la siguiente manera:

- Niñas, niños de 6 -13
- Adolescentes de 14 a 17 años -11 meses -29 días
- Familias (Padres, Madres y/o cuidadores), agentes educativos, Docentes
- Entidades a nivel Distrital: Secretaria de Educación, Integración, Salud, Seguridad y Convivencia, Desarrollo Económico, de la Mujer, Gobierno, y las demás que conforman la Alcaldía Distrital y que trabajan por el beneficio de niñas, niños y adolescentes.
- Entidades a nivel Municipal: Gobernaciones, y todas las secretarías que conforman las Gobernaciones
- Líderes y lideresas sociales y comunitarios
- ONG, fundaciones, asociaciones y sectores de la sociedad civil que propicien el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en sus diferentes acciones.
 - Red de voluntarios que, desde aportes físicos, humanos, tecnológicos, material y económicos entre otros, permitan la mejora de la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes.
 - Gremio empresarial PYMES y mediana empresa, que propendan en la búsqueda de la mejora de calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes y sus familias, involucrándose de manera activa, constructiva, haciendo parte de la transformación de su realidad y convirtiéndose en una red de apoyo para la familia y por ende a las niñas, niños y adolescentes.



1.1. Lectura de contexto - de las zonas donde manifiesta interés de operar

Bogotá es una capital receptora de personas oriundas de diferentes partes del país, en especial de desplazamiento forzado, migración de venezolanos y búsqueda de oportunidades para algunas personas que en su lugar de origen no contaban con oportunidades, desempleo o escaso acceso a la educación superior. Es así como “Hasta el 31 de agosto de 2013, en la capital del país se habían reportado un total de 415.174 víctimas que corresponden a 98.921 hogares afectados por el desplazamiento forzado. Entre las principales localidades de Bogotá que son receptoras de desplazados son Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Suba y San Cristóbal.” (El colombiano, 2013).

En contraste a lo anterior, Otero (2017), retoma algunas cifras de CODHES, y muestra que Bogotá es la ciudad más receptora de sujetos que han sido víctimas del conflicto armado. Esto con un total 670.000 desplazados que corresponde a 137.763 familias; un número considerable si se tiene en cuenta el total de sujetos que han sido expulsados de algún territorio, situación que evidencia el crecimiento de esta problemática de manera significativa.

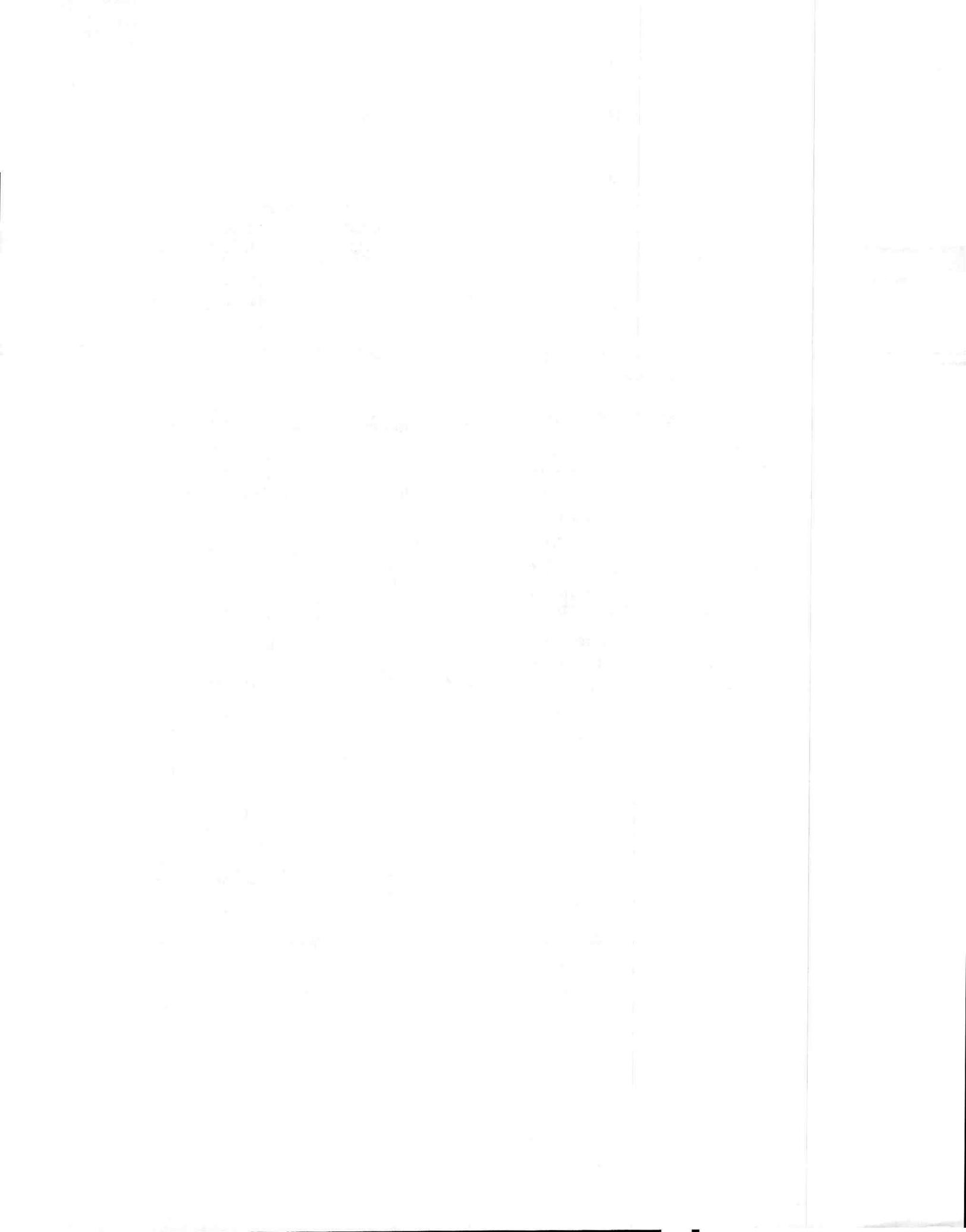
De acuerdo con lo anterior según el PAD 2017 del Plan de Acción Distrital (2017) “se registran 96158 declarantes de hechos victimizantes en la ciudad, de

Víctimas por localidad, género e identidad de género

Localidad	Sexo					Total general
	Hombre	%	Intersexual	Mujer	%	
Antonio Nariño	72	55,4	0	58	44,6	130
Barrios Unidos	40	42,1	0	55	57,9	95
Bosa	1.114	43,2	0	1.466	56,8	2.581
Chapinero	148	53,8	0	127	46,2	275
Ciudad Bolívar	944	41,8	1	1.314	58,1	2.261
Engativá	304	43,7	0	391	56,2	696
Fontibón	133	48,0	0	144	52,0	277
Kennedy	1.172	41,8	2	1.623	57,9	2.802
La Candelaria	42	51,9	0	39	48,1	81
Los Mártires	123	52,1	0	113	47,9	236
Nivel Distrital	123	60,9	0	79	39,1	202
Puente Aranda	113	43,6	0	146	56,4	259
Rafael Uribe Uribe	315	42,2	0	431	57,7	747
San Cristóbal	349	44,7	0	431	55,3	780
Santa Fe	78	56,5	0	60	43,5	138
Suba	680	44,5	0	845	55,3	1.527
Sumapaz	5	38,5	0	8	61,5	13
Teusaquillo	28	43,1	0	37	0,2	65
Tunjuelito	139	40,1	0	208	1,4	347
Usaquén	87	39,2	0	135	0,9	222
Usme	434	45,0	0	531	3,5	965
(En blanco)	4	19,0	0	2	0,0	21
Fuera de Bogotá	183	44,9	0	224	54,9	408
Total general	6.630	43,8	3	8.467	56,0	15.128

los cuales el 56% son mujeres”, donde el 43.6% pertenece al rango de edad entre los 27 a 60 años, tal y como lo muestra esta tabla.

El panorama señalado anteriormente se suma a la migración progresiva de familias Venezolanas de niñas, niños y adolescentes, situación que ubica a Bogotá como una capital con crecientes necesidades, convirtiéndose en causas multi-problemas, afectando especialmente a las niñas, niños y adolescentes; según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF la Violencia Intrafamiliar-



VIF sigue siendo el fenómeno que más afecta el desarrollo y garantía de derechos fundamentales para los niños, niñas y adolescentes en Bogotá D.C, puesto que en el año 2017, se recepcionaron 3574 casos, de los cuales 1802 corresponden a niños, niñas y adolescentes. De acuerdo con lo anterior las localidades que registraron mayor número de niños y niñas víctimas de violencia intrafamiliar, fueron Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Suba y San Cristóbal, con mayor incidencia en las niñas y las adolescentes.

Por otra parte el fenómeno del abuso sexual afecta latentemente a las niñas, niños y adolescentes, tal como lo demuestra el sistema de alertas de la Secretaria de Educación del Distrito; en el año 2017 identificó 1.147 presuntos casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, de los cuales 634 casos que corresponden a más del 55%, focalizados en cinco (5) localidades, distribuidas así: 158 en Bosa, 142 en Kennedy, 116 en Usme, 112 en Suba y 106 en San Cristóbal; sin embargo es preocupante que la problemática está presente en varias localidades tal como lo señala el siguiente cuadro.

Según datos presentados por el IMLCF, durante el año 2017 se presentaron 36 casos de suicidio en la ciudad de Bogotá, de los cuales el 50% (18) de los casos se manifestaron en la franja de edad de 10 a los 14 años y de estos a su vez más del 60% fueron niños y el resto fueron niñas. Un 47% (17) restante se encontraban entre los 15 a 17 años. Ahora bien, se presentó un preocupante caso de suicidio de un niño entre los 5 y los 9 años y la localidad con mayor suicidio de niños, niñas y adolescentes fue Bosa con nueve (9) casos correspondientes al 16%, seguido de Kennedy con seis (6) correspondiente al 13,8%. Es de resaltar, que, en cuanto a las causas de muertes violentas por suicidio, estas no son claras, ya que de los datos que presenta Medicina Legal, de los 36 casos, 20 no tiene información.

Localidad	Total
Usaquén	27
Chapinero	10
Santa Fe	20
San Cristóbal	106
Usme	116
Tunjuelito	25
Bosa	158
Kennedy	142
Fontibón	24
Engativá	54
Guía	112
Barrios Unidos	16
Teusaquillo	8
Los Mártires	26
Antonio Nariño	37
Puente Aranda	60
Candelaria	1
Rafael Uribe Uribe	101
Ciudad Bolívar	99
Sumapaz	1
Total	1.143

Fuente: SED. Sistema de Alertas, 2017

La problemática del Suicidio o ideación suicida se relaciona con factores, tales como la ausencia del proyecto de vida, bajo auto-estima, problemas familiares, razón por la cual se debe analizar de manera detenida y no aislada, puesto, que está afectando de forma

gradual a Niñas, niños y adolescentes, sus entornos inciden de manera significativa, por ello tal como se ha mencionado en este apartado se resaltan algunos

fenómenos específicos que les afectan y por ende pueden relacionarse con la ideación suicida y suicidio.

Por otra parte, para Bogotá el indicador de número de niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de hostigamiento escolar, de acuerdo con la SED a través del Sistema de Alertas, se reportó durante 2017, 432 casos de presuntos casos de hostigamiento escolar, de los cuales nuevamente el 50% de ellos se presentan en cinco (5) localidades, Rafael Uribe Uribe con 51 casos correspondiente al 11%, San Cristóbal con 45 (10%) casos, Kennedy con 42 (9.7%), Suba con 41 (9.4%) y Ciudad Bolívar con 39 (9%) casos; sin embargo este fenómeno se presenta en otras localidades según este sistema de alertas de la SED, así mismo la SED reportó 4.881 casos de presunto abuso y violencia, de los cuales el 52% (2.550) nuevamente corresponde a las mismas cinco localidades que los indicadores anteriores; distribuidos de la siguiente manera: San Cristóbal 665, Rafael Uribe 511, Kennedy con 510, Suba 453 y finalmente Ciudad Bolívar 411 casos reportados como las más asociadas a esta problemática.

La descripción de esta situación a través de las cifras señaladas anteriormente, reflejan la situación actual y más aún cuando las citadas hacen referencia al año 2017, pero es conocido que estas cifras van en incremento en la actualidad, por lo tanto, la intervención desde la oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia en articulación con las Entidades Distritales, que, desde su misionalidad, permitan un mayor impacto desde la focalización, atención y resultado de la intervención. Por otra parte, se da de manera urgente la necesidad de intervenir de manera integral a las niñas, niños y adolescentes, con el propósito de responder a las necesidades de cada población y entorno desde la red de apoyo familiar, individual e institucional.

De acuerdo con lo anterior para la Fundación Esperanza Viva la dinamización de redes es fundamental con el propósito de apostar a una intervención integral, que permita medir su impacto en los diferentes entornos donde intervienen las niñas, niños y adolescentes, pero ante responder a las necesidades reales de la población. Cundinamarca, de acuerdo con Plan Departamental De Desarrollo Cundinamarca Unidos Podemos Más (2018) se presentan situaciones de agresión familiar a la infancia con un comportamiento así, en el 2014 (487 niños y niñas agredidas) según el dato provisional 2015, por cada 100.000 niños la familia agrede a 93. Cundinamarca es el segundo Departamento después de Antioquia con la mayor violencia intrafamiliar, situación que es preocupante, puesto que muchos casos pueden pasar de desapercibidos por no ser reportados o denunciados. De acuerdo con este fenómeno de violencia el documento señala que la población más afectada por este tipo de maltrato es la mujer, pues el 53,42% (5.186) de las víctimas pertenecían al género femenino; sin embargo, niños y adolescentes maltratados presentaron una edad promedio entre los 10 y los 15 años; en tanto que la de las



mujeres fue entre los 11 y los 65 años. Tabla. Violencia intrafamiliar, casos y tasas por 100.000 habitantes según departamento/municipio del hecho y sexo de la víctima, estos resultados muestran una alarma social, con respecto a que el principal problema en la actualidad en el Departamento de Cundinamarca es el aumento de casos en especial en los municipios del departamento con mayores tasas de violencia intrafamiliar son: Bojacá, Cucunubá, El Rosal, Granada, San Francisco, Tibiritá y Ubaque, sin embargo es un fenómeno que se extiende a otros territorios del departamento.

Cundinamarca presenta una situación preocupante para los adolescentes en comparación con el promedio nacional, puesto que, el porcentaje de adolescentes víctimas de amenazas en Cundinamarca (26,71%) casi duplicó al promedio nacional, al igual que el porcentaje de adolescentes víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual (0,83%) es casi 5 veces superior que el promedio del país. Por otra parte, casi 1 de cada 7 adolescentes ha sido víctima del conflicto armado en Cundinamarca, y el porcentaje de adolescentes víctimas de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados (0,41%) es casi del doble que la del promedio nacional. Otro de los problemas en el Departamento de Cundinamarca según la Secretaría de Desarrollo Social de la gobernación de Cundinamarca, resulta la identificación de 1.287 posibles casos de trabajo infantil en 52 municipios de Cundinamarca; ante este fenómeno es importante que al ubicarnos en Antes estas cifras, para la Fundación Esperanza Viva, se hace necesario entablar acciones de prevención y promoción, sin afectar patrones culturales y donde las acciones de promoción y prevención no sean asumidas con estigmatización y por el contrario que le aporten elementos a las familias, niñas, niños y adolescentes para fortalecer su proyecto de vida y eviten que se presenten situaciones de trabajo infantil que posteriormente conduzcan a otros fenómenos que finalmente afectan a las niñas, niños y adolescentes.

Por las situaciones presentadas tanto en las Zonas de la ciudad de Bogotá y Cundinamarca, desde la fundación Esperanza Viva relacionamos el siguiente concepto "La prevención consiste

en desarrollar en los niños el descubrimiento de sus cualidades y potenciarlas para conseguir su realización personal y activar en ellos su capacidad de resiliencia que no es otra cosa que el fin último de la educación, conseguir una sociedad más justa, más libre, solidaria y comprometida porque hemos formado un ser humano más justo libre y comprometido" (Educar para la resiliencia. Un cambio de mirada en la prevención de situaciones de riesgo social Victoria MUÑOZ GARRIDO, Universidad Complutense de Madrid – 2005). Lo anterior ubica la propuesta de la Fundación Esperanza Viva con respecto a las necesidades de estas dos Zonas con un propósito de que nuestras niñas, niños, adolescentes y sus familias aporten

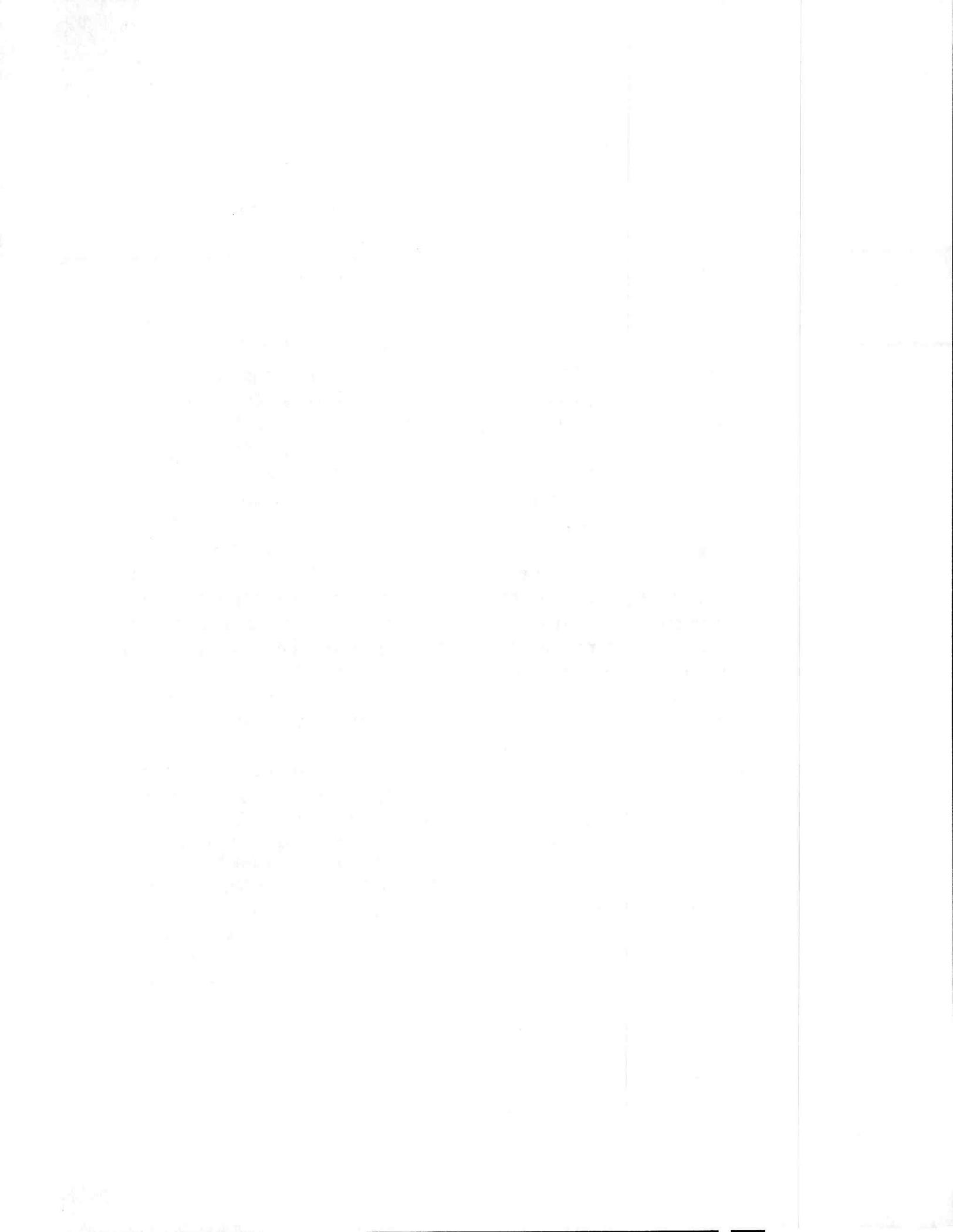


elementos y se conviertan en los transformadores de su realidad y su entorno, desde un empoderamiento, resaltando sus habilidades y capacidades, donde se conviertan en actores relevantes, críticos y reflexivos.

1.5. Descripción de la propuesta metodológica de acuerdo con las fases y componentes del programa

Reconociendo que todos los seres humanos participantes del programa de atención, son sujetos de derechos desde la diversidad de cada uno, así como desde la realidad y necesidad específica, es importante que el abordaje que se efectúe para la implementación de la presente propuesta metodológica, reconozca esa diversidad bajo el enfoque diferencial, enfoque de derechos, enfoque de desarrollo humano y curso de vida; por lo tanto, la sensibilidad que se debe promover en las personas que propicien estos espacios de encuentro, debe garantizar que el acompañamiento potencie el desarrollo integral a partir de la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, garantizando y afectando al cien por ciento de la población beneficiaria de este programa. Es así, que el reconocimiento inicial de la población y su contexto es lo que generará la lectura de realidad a través de un ejercicio de cartografía social, en dónde se pueda incidir en los determinantes contextuales, proximales e intermedios, de diferentes comunidades e instituciones, a partir de la identificación de estos mismos, visibilizando el desarrollo humano, social y comunitario en cada uno de los entornos. Entendiendo que los “Determinantes Contextuales hacen referencia a los factores dados por el contexto como los lugares de residencia donde se materializan las políticas públicas a través del funcionamiento de en los diferentes sectores de la sociedad (OMS, 2005)”, es necesario incidir directamente a través de los espacios de participación de niñas, niños y adolescentes en las políticas públicas y planes de desarrollo de los Gobiernos, se fomentan a través de la presente propuesta los ejercicios de control social y veedurías ciudadanas, y espacios de transformación social desde las voces de ellas y ellos, luego de la lectura de realidad de sus entornos.

Así mismo, los “Determinantes Intermedios, involucra a los factores relacionados con la red y estructura familiar y las redes sociales como la relación con los pares y su influencia. (OMS, 2005)”, y partiendo de los componentes en los que estructura el Manual Operativo del programa, es importante fortalecer el vínculo familiar reconocimiento las redes de apoyo cercanas a cada familia, para así poder gerenciar su propio desarrollo a partir del reconocimiento individual de cada integrante, para luego reconocer el núcleo como un sistema familiar, como el primer sistema democrático y participativo, que favorece las capacidades de cada uno, y fortalece las habilidades en sus integrantes. Los “Determinantes Proximales, hacen referencia a los presentes en el individuo como los factores genéricos, biológicos y del comportamiento y que se asocian con su salud o enfermedad. (OMS, 2005)”, en



este caso, es necesario enfatizar que la protección integral de las niñas, niños y adolescentes se centra en el goce pleno y efectivo de sus derechos, partiendo del reconocimiento de ellas y ellos, sus entornos y sus presuntas situaciones de vulneración, para así garantizar el acompañamiento a las mismas, y poder minimizar los factores de riesgo que se puedan presentar en los entornos donde ellas y ellos permanecen. Por esto, es necesario identificar a través del ejercicio inicial de cartografía social, los lugares, las entidades, que se encuentran en los territorios para así validar sus situaciones en salud física y mental.

De acuerdo con esto, y desde la perspectiva de la Fundación Esperanza Viva y la postura propia, la presente propuesta se vuelve el vehículo facilitador para el desarrollo del programa Generaciones 2.0, y por ende sus componentes de la siguiente manera:

Fortalecimiento de capacidades y habilidades; El desarrollo de capacidades es el proceso a través del cual los individuos, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen o mantienen las capacidades para establecer y lograr sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo (UNDP, 2009). Así mismo, el término habilidad sugiere la capacidad de llevar a la práctica una acción satisfactoriamente en una situación determinada, de allí que las habilidades sean infinitas en cuanto a su variedad e interpretación en situaciones de aplicación y algunas habilidades requieren de un menor o mayor grado de elaboración cognitiva. Glazman R. (2005). De una manera más específica "Habilidades para la Vida, son un grupo de competencias psicosociales y habilidades interpersonales que ayudan a las personas a tomar decisiones bien informadas, comunicarse de manera efectiva y asertiva, y desarrollar destrezas para enfrentar situaciones y solucionar conflictos, contribuyendo a una vida saludable y productiva. Las Habilidades para la vida pueden aplicarse en el terreno de las acciones personales, en la interacción con las demás personas o en las acciones necesarias para transformar el entorno de tal manera que éste sea propicio para la salud y el bienestar. (Mantilla. 2003).

Partiendo de lo anterior, se pretende iniciar con un proceso de reconocimiento de identidad y reconocimiento de cada niña, niño y adolescente dentro de su entorno familiar, a través de un proceso de lectura de realidad (cartografía social, observación participante, y relatos familiares) a través de un espacio de apropiación colectiva y resignificación de sus historia familiar, a través de la identidad y la memoria histórica, de cada sistema familiar (enfoque sistémico), que conlleve a una transformación de su realidad, y esto genere capacidades y habilidades construyendo un proyecto de vida mediado por sus gustos e intereses.

Fortalecimiento de las capacidades familiares; Entendiendo el fortalecimiento de las capacidades familiares, desde el enfoque sistémico, donde todas las personas que

conforman el núcleo familiar hacen parte del Sistema, tal como lo señala Maturana en la teoría de los sistemas, cualquier acción de un individuo de un sistema afecta al resto o recíprocamente; es por esto, que resulta necesario reforzar el fortalecimiento familiar y el vínculo afectivo, a partir de un intercambio de pautas intergeneracionales que fomenten las propias transformaciones y movilizaciones de sus pensamientos y realidades, incidiendo en el curso de vida de los integrantes de las familias, de las niñas, niños y adolescentes que participen del programa, permitiendo así una intervención integral dejando capacidad instalada en cada sistema familiar y cada miembros del mismo, para este caso en especial las niñas, niños y adolescentes.

Las capacidades familiares pueden entenderse como el conjunto de relaciones y procesos que apoyan y protegen a la familia y a sus miembros, especialmente cuando existen proceso de transformación social, transformación de realidad, y aprendizajes significativos como los proyectos de vida.

Articulación interinstitucional; Es la capacidad de las instituciones para relacionarse con otras instancias con el propósito de coordinar acciones, intercambiar conocimientos, compartir ideas y desarrollar actividades concertadas y exitosas. Constituye un mecanismo que potencia los lazos de cooperación por sobre los lazos de la competencia, promoviendo el accionar coordinado y solidario de soluciones y respuestas a las más diversas cuestiones y problemáticas que caracterizan a la sociedad actual (Tomado de la Cartilla de Movilización Comunitaria, CJN, 2014) Partiendo de lo mencionado previamente, y en concordancia con la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, el proceso de articulación interinstitucional generará capacidades instaladas en cada uno de los territorios donde se esté ejecutando el programa; así mismo, y a través de este proceso, se promueven los ejercicios de movilización social comunitaria, transformando realidades comunitarias en los entornos dónde las niñas, niños y adolescentes convergen. Para este proceso, es necesario establecer las diversas formas de articulación como lo son vertical (entre entidades), horizontal (entidades y redes de apoyo comunitarias) y transversales (que generen un compromiso de las partes involucradas). Todo lo anterior, bajo la corresponsabilidad de las familias, sociedad y estado, desde la garantía y protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, así como la promoción y el ejercicio de estos; Lo cual permitirá fortalecer las capacidades “para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones en el entorno hogar, educativo, espacio público y comunitario, institucional, de trabajo protegido y virtual a fin de promover la corresponsabilidad, la complementariedad y la subsidiaridad con los diferentes actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con respecto a la Niñez y a la Adolescencia.” (Tomado del Manual Operativo, Generaciones 2.0)



Control social; Entendiendo que el control social no es más que un ejercicio de participación y veeduría ciudadana, para el caso de las voces de niñas, niños y adolescentes, se pretende desarrollar proceso de apropiación en los diferentes escenarios locales, municipales y Distritales que permitan reconocer e identificar las necesidades de niñas, niños y adolescentes, así como de sus familias, y esto permita transformar diferentes contextos y entornos comunitarios. Así mismo, y reconociendo el avance de estos procesos desde el Programa Generaciones con Bienestar, es necesario reforzar la participación de niñas, niños y adolescentes en mesas públicas, espacios de articulación locales, encuentros de consejos consultivos locales, Municipales, y Distritales, así como en los demás escenarios dónde se lleven a cabo procesos de implementación de políticas públicas para la niñez y la adolescencia; desde esta propuesta para la Fundación Esperanza Viva es clave que las familias también se articulen, apropien de espacios de participación y formación a nivel local y distrital.

A partir de los componentes, es necesario enfatizar que la presente propuesta esta atravesada por el enfoque de derechos, curso de vida, enfoque diferencial y la perspectiva de protección integral, pues se está abordando a las niñas, niños y adolescentes desde la integralidad para las atenciones, a sus familias desde la promoción del fortalecimiento familiar y la pertinencia y calidad de la oferta dirigida a ellas y ellos desde todos los entornos donde se desarrollan.

De acuerdo con lo anterior, se presentan los núcleos de desarrollo visitas desde la postura de la Fundación Esperanza Viva, promoviendo la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

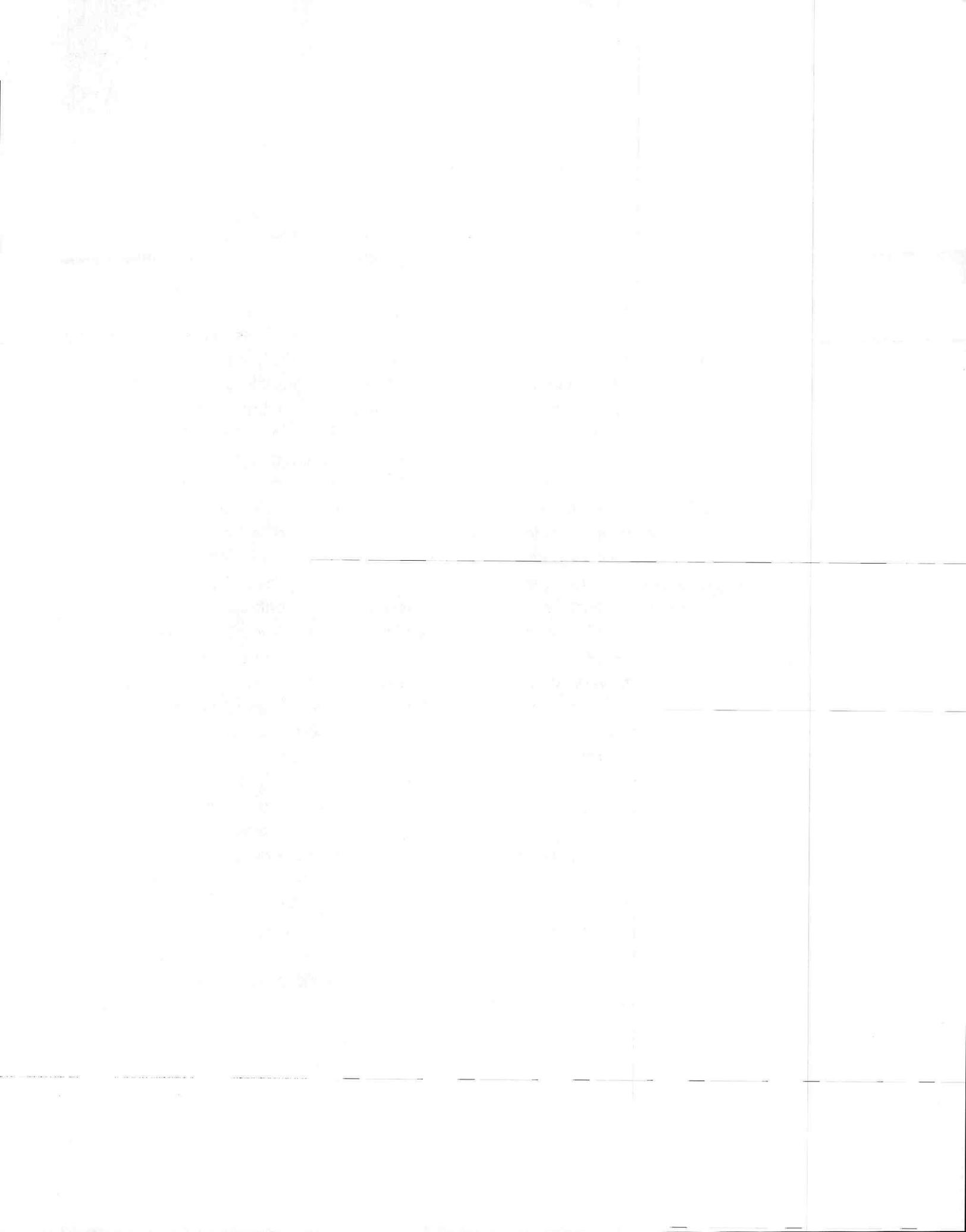
- **Deporte y Recreación:** Para este núcleo es necesario contemplar la participación de diferentes actores locales, municipales, o Distritales que favorezcan los espacios de deporte, recreación garantizando escenarios y espacios de diversión para niñas, niños y adolescentes, desde el entorno comunitario y espacio público, al igual que en el entorno hogar y el entorno educativo. De acuerdo con la base del Plan de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” el Deporte y la Recreación para el Desarrollo Integral de los individuos, para la convivencia y cohesión social, nos menciona que a través de este proceso se potencia el desarrollo humano, comprendiendo que las realidades de Niñas, Niños y Adolescentes están inmersas desde el deporte y la diversión, y esto permite favorecer escenarios de cohesión social, que permiten la protección integral de sus derechos. Por lo tanto, y de acuerdo con las realidades de los entornos, este núcleo apunta a la mitigación de los factores de riesgo por el uso inadecuado del tiempo libre, que puede propiciar situaciones como alta permanencia en calle, trabajo infantil, así como la exposición a consumo de SPA, generando diversidad de atenciones y ofertas para transformar pensamientos, posiciones y favorecer entornos protectores con relación a estas



situaciones, al igual que lo puedan asumir desde la importancia del autocuidado y forjar escenarios de transformación social por medio del deporte, incluso como vehículo para la resolución de conflictos.

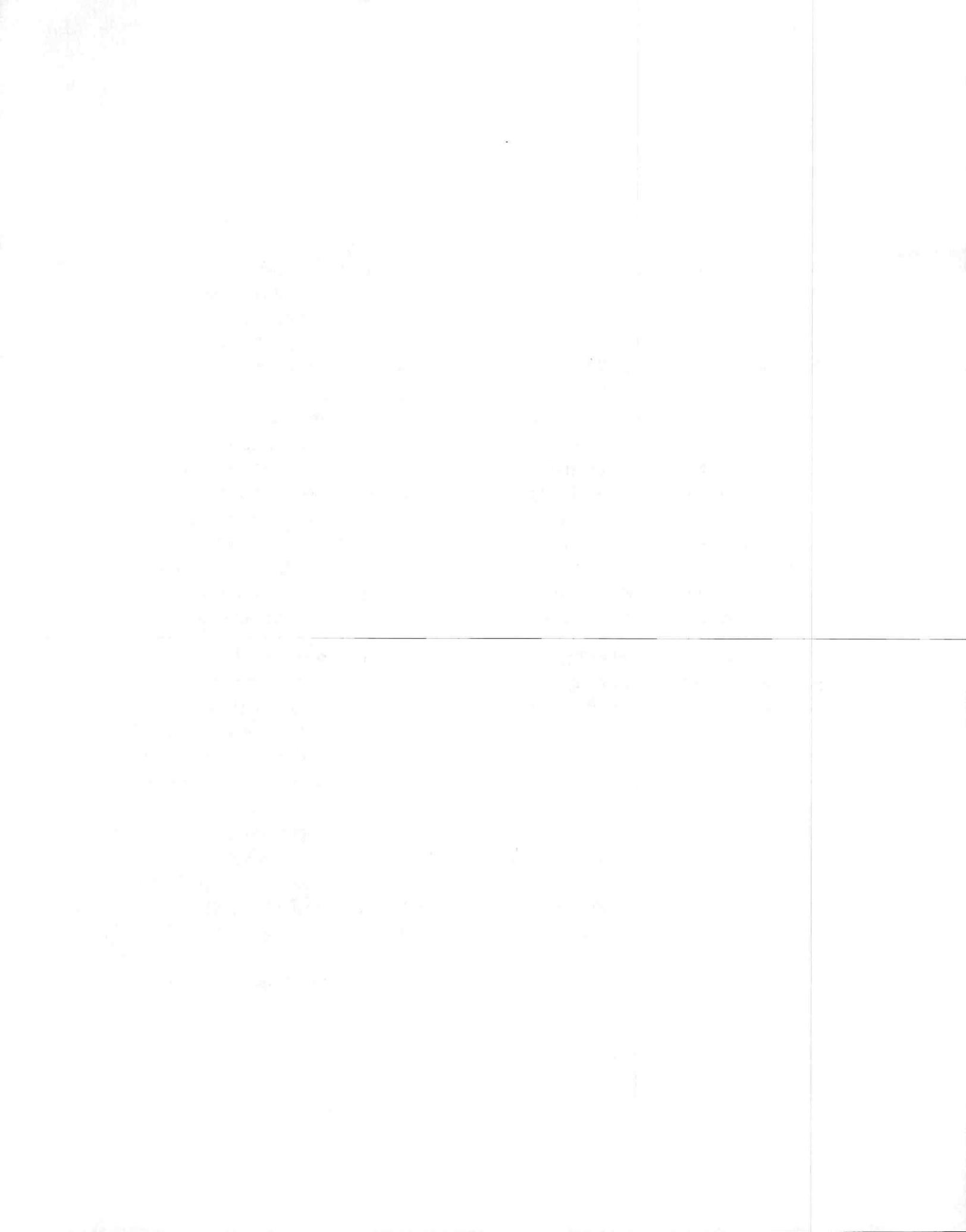
- **Arte y Cultura:** Partiendo de las bases del Plan de Desarrollo Pacto por Colombia Pacto por la Equidad y en concordancia con el enfoque de desarrollo naranja es necesario enfatizar que el arte y la cultura como ejes transversales de la presente propuesta, van a aportar al empoderamiento, desarrollo de capacidades y vocaciones de niñas niños y adolescentes, desde el reconocimiento de sus gustos e intereses y habilidades tomando como primer escenario los encuentros vivenciales. Como es conocido, el arte y la cultura es el conjunto de conocimientos que nos permite desarrollar un juicio crítico. Además, son el conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico e industrial en una época, o grupo social, A su vez el arte “El arte fortalece el arraigo, la identidad, la convivencia, y los lazos de unión de las comunidades”(Germán Rey, Sema, 2017) Entonces, partiendo de estas afirmaciones, las niñas, niños y adolescentes aprenden y se desarrollan desde los factores sociales a partir de sus necesidades e intereses evocando sus procesos de aprendizajes en la primera infancia, a través de la exploración del medio, el juego, el arte y la literatura, se replican en la infancia y adolescencia estos aprendizajes, que fomentan la creatividad, la identidad cultural, el arraigo en un determinado espacio, así como las vocaciones de ellas y ellos, fomentando la libre expresión y el desarrollo integral de niñas niños y adolescentes, cómo eje central para la protección integral. Es por esto, que este núcleo garantiza la prevención y la promoción del uso adecuado del tiempo libre, para evitar posibles situaciones de reclutamiento, trabajo infantil, explotación sexual comercial, al igual que la utilización de niñas , niños y adolescentes en diferentes escenarios al margen de la ley, pues al promover la participación social comunitaria, desde las redes de apoyo es probable que en los entornos como el espacio público comunitario, se pueda vislumbrar y reconocer a grupos de adolescentes líderes y empoderados de sus prácticas culturales, y generen transformaciones sociales en diferentes contextos tanto urbanos como rurales, todo esto con el propósito de poner en escena la voz y voto de las niñas, niños y adolescentes desde las diversas maneras de expresión. Así mismo, y desde la incidencia que se haga a partir de los ejercicios de control Social, el arte y la literatura tendrá un espacio fundamental para prevenir el embarazo en la adolescencia, conducta suicida, pues aportará a la construcción de los proyectos de vida, a partir de la lectura de realidad y sus vocaciones.

- **Ciencia y Tecnología:** Este núcleo de desarrollo nos enfrenta a un gran reto y desafío, pues es el entorno virtual en donde los adolescentes y jóvenes están construyendo sus redes sociales de apoyo acompañamiento y protección, así



mismo las niñas y niños están generando apegos desde la primera infancia y por supuesto la adolescencia en el entorno virtual que no está siendo abordado por las familias de manera integral y protegida, partiendo de la ausencia de herramientas para el manejo de estos entornos de forma adecuada. Por lo tanto, este entorno virtual desde el núcleo, se abordará como herramienta generadora de transformación de realidad y pensamiento, a través de diseños y estrategias pedagógicas que generen en los diferentes grupos etarios, la necesidad de explorar la ciencia y la tecnología como eventual potenciador del desarrollo humano, y curso de vida, para que así mismo incida en la culturización de las familias, y el cambio que se debe proyectar partiendo de los desafíos y avances de estos medios tecnológicos y virtuales. Es por esto que la Política Nacional de Infancia y Adolescencia incrementa este entorno virtual para incidir positivamente en la construcción de proyectos de vida desde los gustos e intereses de niñas, niños y adolescentes, generando espacios de protección virtual incorporando redes de apoyo sociales comunitarias, así como las entidades Gubernamentales que trabajan en beneficio y la protección de las situaciones de riesgo que se pueden encontrar como los riesgos digitales, la convivencia escolar desde el acoso y hostigamiento, la exposición a la explotación sexual entre otros. La ciencia posibilitará el desarrollo y el aprendizaje de las familias, niñas, niños ya adolescentes garantizando la potenciación de sus capacidades y habilidades, al igual que acceder de manera adecuada a servicios, ofertas mecanismos de denuncias o participación virtual.

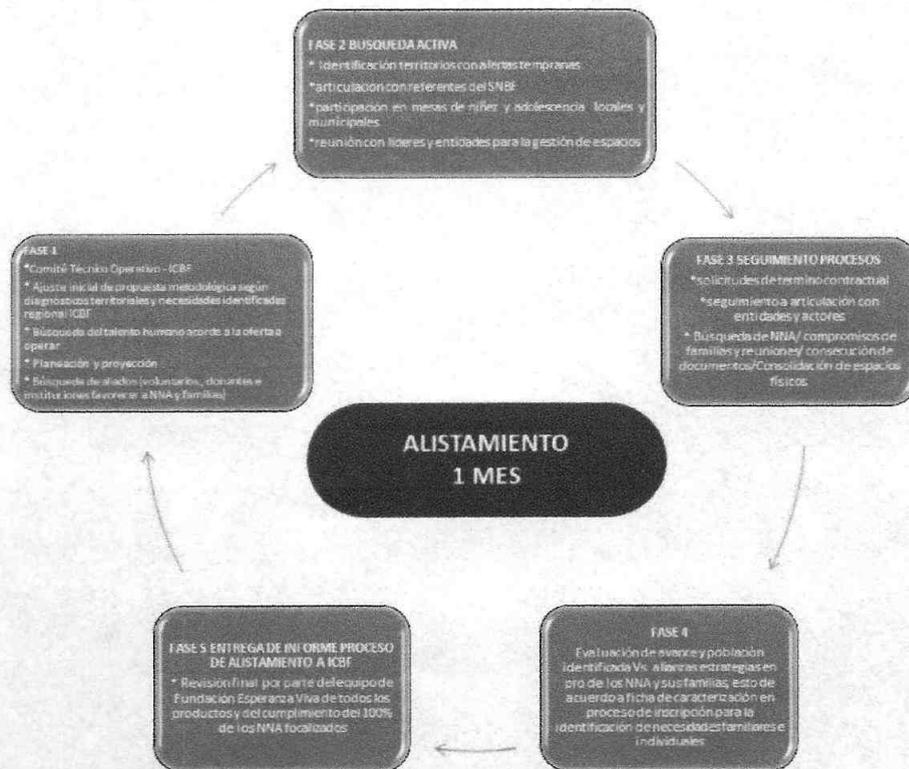
- **Literatura y juego:** Entendiendo que el juego es un derecho de niñas, niños y adolescentes y es “una experiencia creativa, que permite vivir en forma placentera la interpretación y transformación de la realidad. Es una zona de libertad en constante cambio, donde tiene lugar la cultura y se desarrolla la imaginación. Se origina a partir de las relaciones consigo mismo, con los otros, con el entorno, con el espacio, con el tiempo y el uso de los objetos” (Camelo, et al., 2008, p. 45). Que potencia el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a partir de sus gustos e intereses fomentando la libre expresión, y es una experiencia potenciadora de la vida de todo ser humano, pero en especial es una necesidad vital de los niños y las niñas (Barrero R, Correa P, Flórez A, 2009, p. 48), es necesario que a partir de la presente propuesta se potencie y favorezca espacios de creación y construcción de aprendizajes y proyectos de vida a partir de la transformación positiva de sus realidades y capacidades, que desde el juego y la literatura como expresiones culturales se promueva la protección integral de niñas, niños y adolescentes, sus familias como garantes de derechos, y así mismo se prevenga posibles situaciones de riesgo como la violencia sexual, el uso y abuso de sustancias psicoactivas, mejorando el tiempo libre en sus entornos educativo, público y comunitario, hogar y virtual. De esta manera, el núcleo de desarrollo incidirá directamente en el fortalecimiento familiar, las capacidades de niñas, niños y adolescentes desde la



resignificación de patrones culturales, reaprender conceptos de historias de vida, memoria familiar, para prevenir la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil; permitiendo una apertura al encuentro familiar, acompañados de un dialogo intergeneracional por medio del juego y la literatura, mediante la ambientación de las niñas, niños y adolescentes de dicho escenario desde su realidad y entorno de acuerdo con el fenómeno presente.

Es así como la descripción de los componentes y los núcleos de desarrollo recogen la manera en que se presenta la propuesta, basados en el enfoque de derechos, enfoque diferencial y la perspectiva de protección integral, pues se suman a la misión de la Fundación Esperanza Viva, garantizando la atención integral en Niñas, Niños y Adolescentes, sus familias, fortaleciendo así, practicas pedagógicas, en los tiempos de atención.

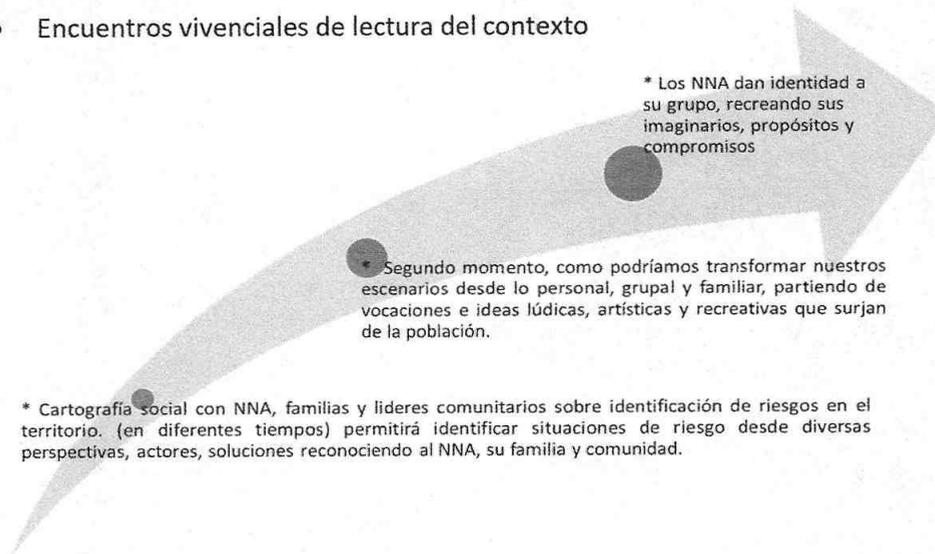
1.6. Alistamiento



1.7 Atención

1.7.1 Encuentros grupales con niños niñas y adolescentes

- Encuentros vivenciales de lectura del contexto



Encuentros vivenciales

Los encuentros vivenciales son espacios de trabajo que se realizan con las niñas, niños y adolescentes, para desarrollar una intervención psicosocial orientada a la exploración de temas que les permitan aprender sobre los derechos, la forma de reconocerlos y ejercerlos, así como la reflexión sobre el proyecto de vida propio, la identificación de riesgos y amenazas para su bienestar, y el ejercicio de la participación para la ciudadanía.

Los encuentros vivenciales son desarrollados por el orientador o la orientadora psicosocial, y es durante estos encuentros que se reconocen y fortalecen las capacidades de las niñas, niños y adolescentes. Los encuentros vivenciales se desarrollan cada 15 días con una duración de 2,5 horas en cada encuentro. Para el desarrollo de los encuentros vivenciales se tendrán como base tres, que se contemplarán en el desarrollo del espacio de la siguiente manera:

Ritual de inicio: Allí se les invita a las niñas, niños y adolescentes a desconectarse de por un momento de sus angustias, preocupaciones o toda situación que les genere algún tipo de tensión, esto mediante música instrumental y una posición cómoda, con sus ojos cerrados, donde el profesional Psicosocial dirigirá una reflexión orientada a la importancia de soltar situaciones que le generen algún tipo de tensión y sobre abrir su corazón, mente con alegría y disposición de apertura al cambio y en especial como la temática a abordar le va a permitir empoderarse, reconocerse, pero ante todo que espera de este encuentro. (para este espacio se recomienda un espacio de 10 minutos, con el propósito de no perder de vista el componente pedagógico). Con las niñas y niños, es importante en la reflexión armonizar el discurso con ambientes que les permitan soñar y recrear su mente.

Encuentro de diálogo: El profesional Psicosocial da la apertura a la actividad con

una lluvia de ideas, sobre que percibieron durante la reflexión, con respecto al derecho o derechos que se van a abordar durante el encuentro, es así como se permite una conexión positiva donde las niñas y niños e incluso adolescentes expresan y permiten que el Psicosocial logre interiorizar el tema. (Dentro del momento se pueden implementar videos, uso de carteleras e incluso que las niñas, niños y adolescentes propongan herramientas que hagan parte de sus encuentros de núcleo de desarrollo)

Que me llevo hoy: Se invita a las niñas, niños y adolescentes a pensar que esperaban llevarse para su vida desde el inicio del espacio y a generar una reflexión de como apropiarse de la temática y derechos para su vida y consignar en su diario viajero "Yo Soy Yo" su aprendizaje y como esto le va a permitir fortalecer su proyecto de vida.

1.7.2 Encuentros del núcleo de desarrollo

- Encuentro del núcleo de desarrollo:

El esquema propuesto por el Manual Operativo de la DNA, sugiere que por cada grupo etario se haga la rotación de los núcleos de desarrollo de la siguiente manera:

Explorando: de 6 a 9

Semanas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
Deporte y Recreación	Grupo 1				Grupo 4				Grupo 3				Grupo 2																			
Ciencia y Tecnológica	Grupo 2				Grupo 1				Grupo 4				Grupo 3																			
Artes	Grupo 3				Grupo 2				Grupo 1				Grupo 4																			
Juego y Literatura	Grupo 4				Grupo 3				Grupo 2				Grupo 1																			

(Tomado del Manual Operativo Generaciones 2.0)

Profundizando: 10 a 13 años.

Semanas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
Deporte y Recreación	Grupo 1				Grupo 1				Grupo 3				Grupo 3																			
Ciencia y Tecnológica	Grupo 2				Grupo 2				Grupo 4				Grupo 4																			
Artes	Grupo 3				Grupo 3				Grupo 1				Grupo 1																			
Juego y Literatura	Grupo 4				Grupo 4				Grupo 2				Grupo 2																			

(Tomado del Manual Operativo Generaciones 2.0)

Construyendo e incidiendo: 14 a 17 años.

	Semana 1				Semana 2				Semana 3				Semana 4																					
Encuentros emprendimiento	X				X				X	X			X	X					X	X														
Encuentros Vivenciales				X				X																										
Encuentros Intergeneracionales								X																										
Encuentros individuales con la familia	X			X				X				X		X			X		X		X		X		X		X		X		X		X	

(Tomado del Manual Operativo Generaciones 2.0)

En este último grupo etario, está diseñado para incidir directamente en la construcción de su proyecto de vida, a partir del centro de interés priorizado.

De acuerdo con lo explicado en líneas anteriores, los núcleos de desarrollo para la Fundación Esperanza Viva, permitirán y promoverán la construcción de los proyectos de



vida de niñas, niños y adolescentes a partir de sus gustos y los centros de interés que se hayan detectado para grupo etario. Así mismo, desde las vocaciones, capacidades y habilidades, permitiendo las libertades en sus expresiones, y fomentado a través de las actividades pedagógicas el reconocimiento de sus necesidades.

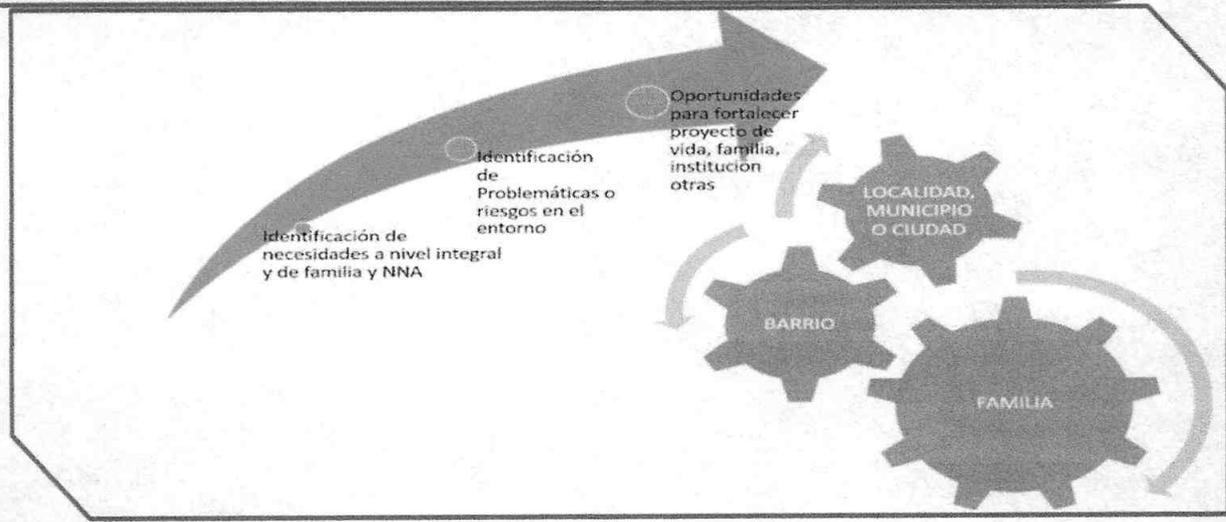
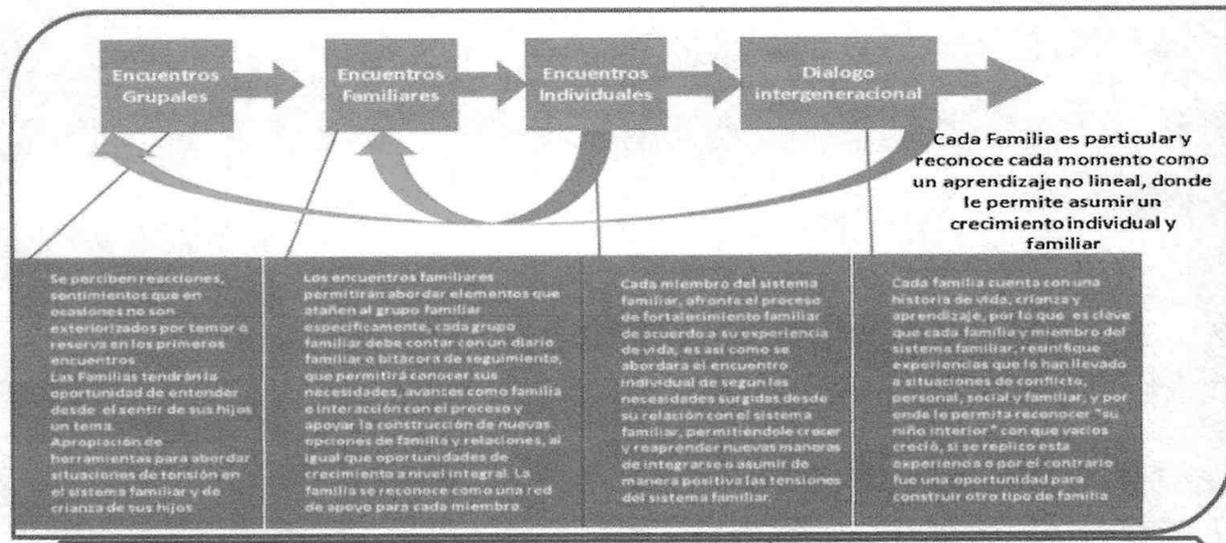
1.7.3 Fortalecimiento de las capacidades familiares

Algunos de los procesos de reorganización familiar frente a una crisis consisten en incorporar nuevas estrategias de manera articulada (Landau, 2007). Sin embargo, la integración de nuevas estrategias de apoyo conlleva el riesgo paralelo de abrir demasiado el sistema familiar a la intervención de terceros, quienes pueden involucrarse excesivamente, en forma descoordinada y poco sensible al ethos familiar, terminando por desorganizar y disolver sus procesos familiares de autonomía y resiliencia (Colapinto, 1995). Este riesgo no debe dejarse pasar por desapercibido, por lo cual desde la Fundación Esperanza Viva se pretende articular elementos que empoderen a la familia de acuerdo a sus necesidades y en especial las de sus niñas, niños y adolescentes, sin sobre cargar de estrategias a las familias de mucha información y por ende no se logre el objetivo central, así mismo se logre un trabajo articulado con la propuesta metodológica que se implementa con las niñas, niños y adolescentes, tal como lo explican los gráficos de cada momento.

- Encuentros individuales y grupales con padres

Para la Fundación Esperanza Viva es importante el proceso de la observación participante, puesto que en cada momento la familia exteriorizará elementos característicos de sus relaciones, conflictos, necesidades e incluso temores, los cuales son percibidos en muchas ocasiones no exclusivamente por su expresión verbal, sino también no verbal, a lo cual se le debe colocar mucha atención en cada momento, partiendo de que cada individuo se desenvuelve de manera diferente en cada contexto. Así mismo desde nuestra pedagogía cada individuo, familia o grupo se desarrolla y avanza de manera diferente y este proceso se debe respetar, con el propósito de avanzar a su ritmo.





1.7.4 Articulación interinstitucional

De acuerdo con lo referido previamente, es necesario proponer que los procesos de articulación se llevarán a cabo de la siguiente manera, identificando en cada Municipio las formas de articulación con entidades públicas y/o privadas así:

- Articulación Vertical: Articulación con las Instancias específicas de los Niveles de Gobierno.
- Articulación Horizontal:
 - Interinstitucional: Cooperación entre entidades públicas y/o privadas
 - Intersectorial: integración de diversos sectores con vistas a la solución de problemas.
 - Multisectorial: cuando además de los actores gubernamentales sumamos a los no gubernamentales.



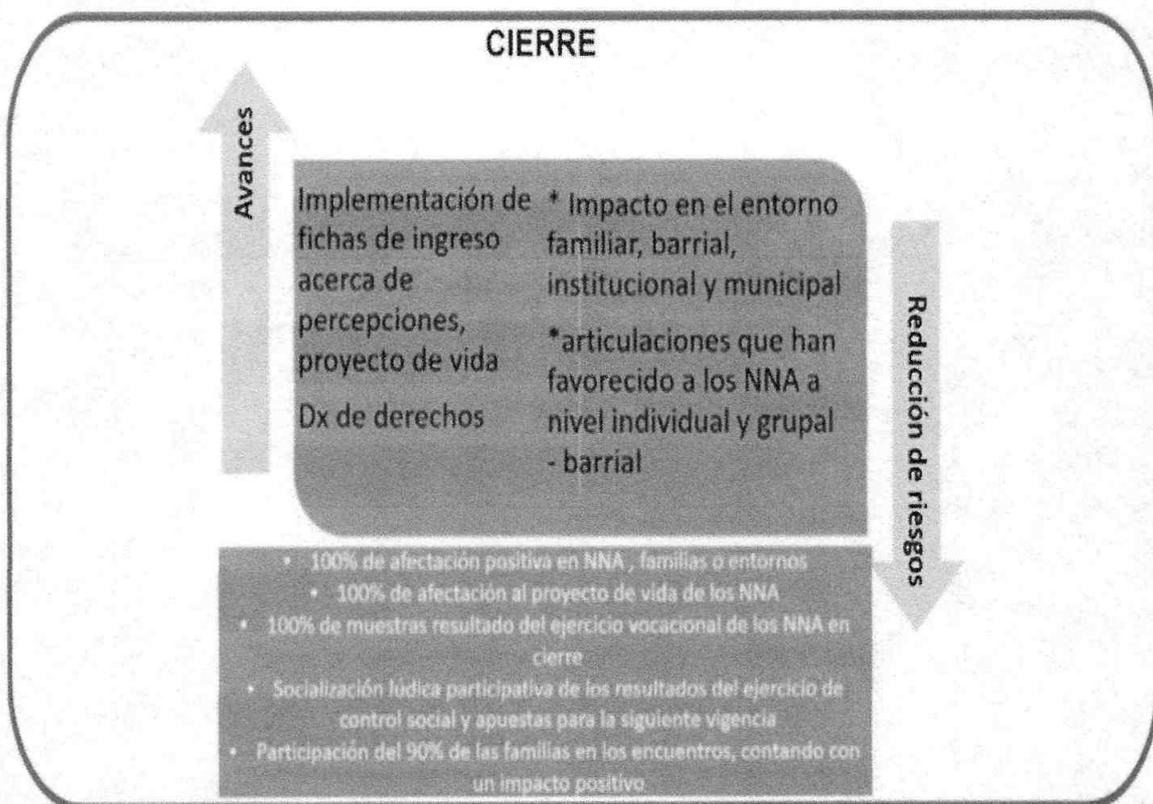
- Transversal: expresión práctica de la transversalidad en el sector público. Un tema o acción que cruza los sectores y es incorporado en su toma de decisiones, fomentando la cooperación entre todos los interesados.

Conforme con lo anterior, los espacios de articulación serán con otros programas e iniciativas que brinden oportunidades que aporten al proceso de empoderamiento, tales como: acciones o estrategias de asesoría vocacional, hábitos y estilos de vida saludable, vinculación a actividades culturales y deportivas, a través de la oferta pública o privada existente. Esto contando con la gestión y articulación con entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF). Por último, es necesario enfatizar que las acciones de movilización social comunitaria, campañas preventivas, toma de espacios comunitarios, participación ciudadana promoverán el reconcomiendo de niñas, niños y adolescentes en los diferentes entornos, generando redes de apoyo sociales y comunitarias, para prevenir situaciones en riesgo, reclutamiento forzado, comisión de delitos, entre otras ya mencionadas previamente.

1.7.5 Control social



1.8. Cierre



1.9 TRANSFORMACIONES Y RESULTADOS ESPERADOS

Por su puesto y en concordancia con el Manual Operativo Generaciones 2.0, las capacidades son el resultado de proceso de resignificación social, a través de la historia de los sujetos; dichas capacidades permiten desarrollar habilidades, pensamientos, identidades y conceptos críticos en un periodo de tiempo de acuerdo con el curso de vida, siendo así un proceso de construcción conjunta entre el aprendizaje intrínseco (individual), el reconocimiento de los entornos la interacción con cada uno de ellos, y por supuesto el desarrollo de habilidades sociales que afirmen las bases del pensamiento crítico. Lo indicado anteriormente, es el fundamento para la implementación del Programa, por cada uno de los grupos etarios, siendo el grupo de emprendimiento (adolescentes), los que reafirmen estos conceptos a través de la construcción de sus iniciativas, y la puesta en marcha de cada una de estas en los diferentes entornos en donde se desarrolle el proceso.

Es por esto, que la Fundación Esperanza Viva pretende que al implementar el Programa, y desarrollar los encuentros tal cual está en el Manual Operativo, por supuesto impregnando la metodología propia en cada encuentro vivencial, intergeneracional y familiar así como el establecimiento de los centros de interés, se desarrolle una transformación social desde la movilización de pensamiento,



construcción de proyectos de vida, generando capacidades instaladas como habilidades para el desarrollo social en los grupos de 6 a 9 y de 10 a 13, pensamiento crítico, en todos los grupos, capacidad para adaptarse a los cambios que la vida les enfrente a las niñas, niños y adolescentes (Resiliencia), construcción social de conceptos a partir de la realidades, cultura de paz (asertividad para dialogar y expresar su pensamientos), cuidado y autocuidado identificando situaciones de riesgos, así como la capacidad para resolver conflictos. Partiendo de lo anterior es necesario mencionar que el fortalecimiento de las siguientes capacidades también son la apuesta de la Fundación:

- Identidad, Género y diversidad desde el respeto y la aceptación y toma de decisiones responsables
- Reconocimiento y ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos
- Construcción real de un proyecto de vida (mencionado previamente)
- Potenciación del desarrollo integral desde el sentido de la protección, la corresponsabilidad de las familias, sociedad y Estado
- Vocaciones desde las habilidades reales de cada grupo
- Participación ciudadana desde el respeto y la tolerancia y la libertad de expresión
- Reconocerse en un determinado espacio, perseverando por su propia protección
- Cuidado y protección del medio ambiente, desde liderazgos y vocaciones de cada uno de los grupos etarios.

“No podemos someter, obligar o presionar a una comunidad, Niña, Niño o adolescente a asumir nuestros ritmos de avance, pues cada comunidad es particular, su crecimiento y desarrollo de su problemática ha resultado de un proceso que no se debe desconocer” Fundación Esperanza Viva. 2019

Es así como la Fundación le apuesta al espacio de construcción de Paz, basados en la equidad social, equidad de género, enfoque de derechos y protección de estos, para empoderar a las familias, las entidades y la sociedad civil en relación a la siguiente afirmación **“Con el mejoramiento continuo y el fortalecimiento de los programas de promoción y prevención se disminuirán las situaciones de riesgo en las cuáles todas las entidades del Estado intervienen para generar medidas de restablecimiento de derechos”** dicho de otra manera **“a mayor garantía, goce efectivo de derechos y entornos protectores fortalecidos, menor será el riesgo de medidas de protección de esta población”**



3. VALORES TÉCNICOS AGREGADOS DEL SERVICIO

El suscrito **MARIA ELSA MORENO ALVAREZ**, con Cédula de Ciudadanía No 52.190.210 de Bogotá D.C y en calidad de Representante Legal de la FUNDACION ESPERANZA VIVA con Nit. 900001991-3 de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. IP-001- 2019 cuyo objeto es “CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.” me comprometo a invertir el valor técnico agregado del servicio prevista en el numeral 6.1.4.1 de la Invitación Pública de la siguiente manera:

CONCEPTO	DETALLE/ ESPECIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Dotación adicional para los centros de interés: Materiales que puedan entregarse a la comunidad para generar capacidad instalada y puedan continuar con el desarrollo de los núcleos de desarrollo de acuerdo con lo señalado en el Manual Operativo. 	
<ul style="list-style-type: none"> Cualificación adicional a la mínima requerida del talento humano vinculado para la implementación del programa 	Director General (1) Contador (1) Asesor jurídico (1)
<ul style="list-style-type: none"> Actividades de movilización social relacionada con la temática específica de prevención establecida para el grupo de atención. 	
<ul style="list-style-type: none"> Actividad de movilización social para el reconocimiento y garantía de los derechos de los NNA 	
<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de cobertura, días de atención o duración del programa 	
<ul style="list-style-type: none"> Mejora en el componente nutricional. 	
<ul style="list-style-type: none"> Sede propia para la operación del servicio. (diferente al espacio comunitario contemplado para el desarrollo del programa) 	Una sede
<ul style="list-style-type: none"> Descuentos económicos sobre el valor del costo por cupo fijado por parte del ICBF. 	



Así mismo me comprometo a invertir en los anteriores valores técnicos agregados mínimo el 2% del valor del contrato que se llegue a celebrar en caso de ser habilitado y seleccionado para suscribir contrato.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá a los 02 días del mes de septiembre del 2019.

Firma:

Nombre completo: María Elsa Moreno Álvarez

C.C/ 52.190.210

Representante Legal NIT:900.001.1991-3

Dirección comercial: Carrera 75 F No 62F – 30 Ciudad Bolívar Sur Teléfono:

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

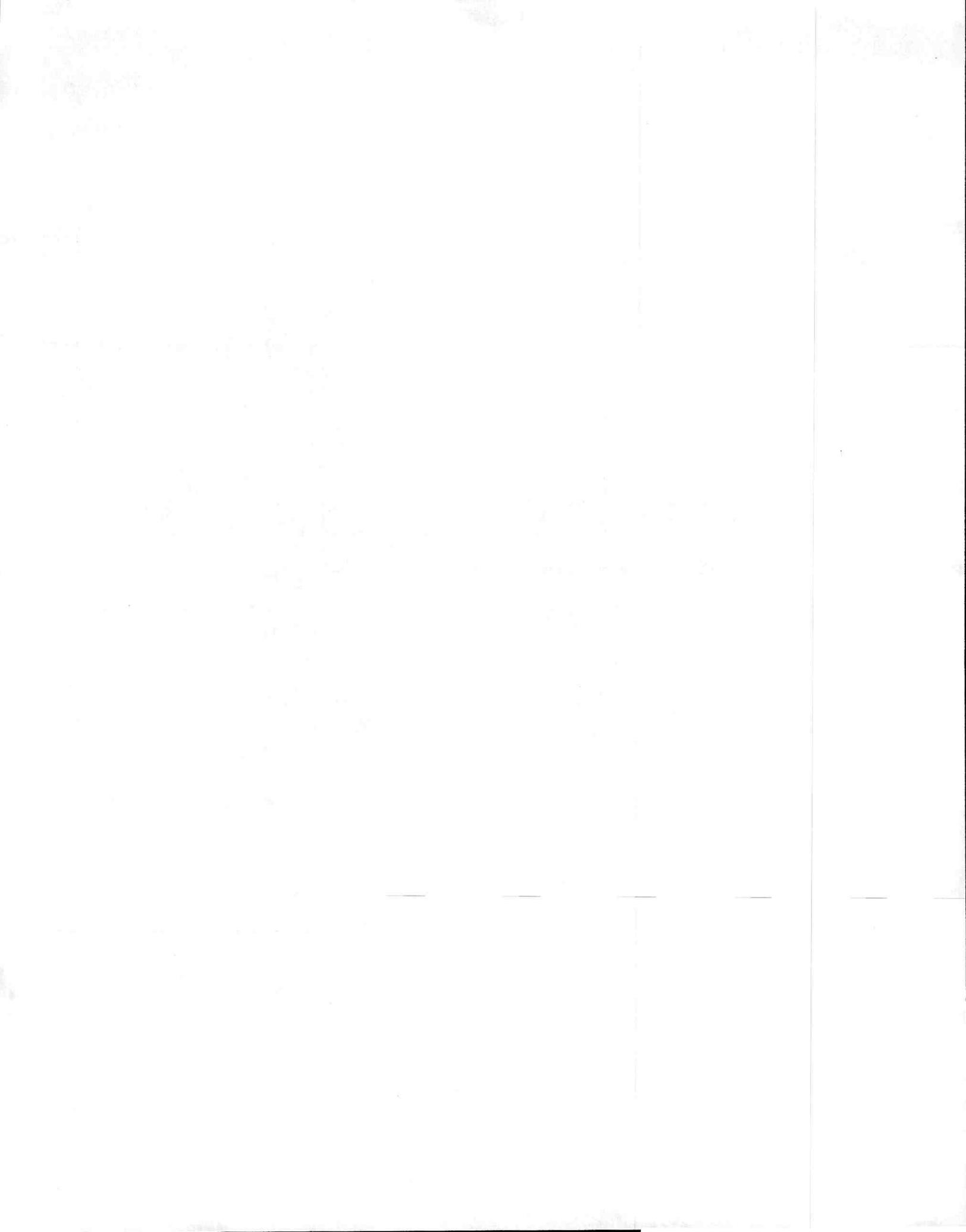
1870

1870

1870

1870

EXPERIENCIA



FORMATO N° 5
CONTRATOS VIGENTES CON ICBF

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre los contratos suscritos y vigentes con el ICBF

NO PROPUESTA	NIT	NOMBRE DEL PROPONENTE	No CONTRATO	REGIONAL	MODALIDAD	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAA	VALOR DEL CONTRATO*	CUPOS CONTRATADOS
	90001991-3	Fundación Esperanza Viva	11-0597-2019	BOGOTA	Desarrollo infantil en medio familiar	29 de enero de 2019	30 de septiembre de 2019	\$1.525.065.648	800
	90001991-3	Fundación Esperanza Viva	11-0598-2019	BOGOTA	Centro de desarrollo infantil CDI	29 de enero de 2019	30 de septiembre de 2019	\$ 519.410.867	200

* En caso que tenga adiciones, registrar el valor inicial más adiciones.

Observación: Los contratos relacionados No (X) Si han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. Cuando la opción escogida sea Si, señale las multas o incumplimientos de cada contrato.

Ciudad y fecha: Bogotá septiembre 02 de 2019

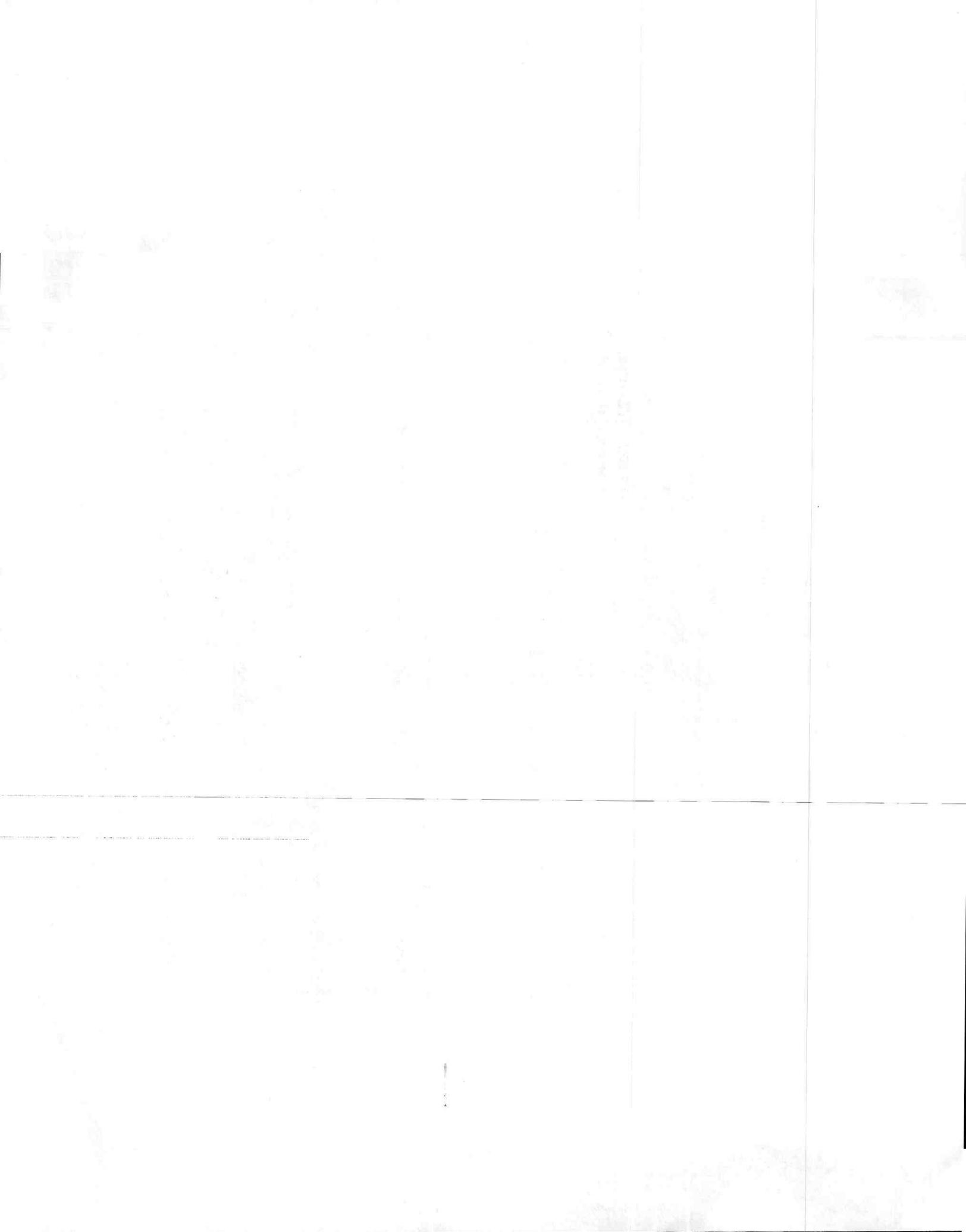
Nombre del Interesado: Fundación Esperanza Viva – Maria Elsa Moreno Álvarez Dirección: Carrera 73 # 1-21 Barrio Mandalay.

Ciudad: Bogotá Teléfono: 641-8169 / 31742401

Correo electrónico: maria74elsa@yahoo.es / admonfev@gmail.com NIT:900.001.991-3

Firma del representante legal y cédula de ciudadanía: _____





FORMATO N.º 3

EXPERIENCIA DEL INTERESADO



No. CERTIFICACION	No CONTRATO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACION DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO EN EL RUP (CUANDO APLIQUE)	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACION	LA CERTIFICACION CONTIENE LA FIRMA DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO DEL CONTRATANTE	EN CASO DE APORTAR EXPERIENCIA EJECUTADA EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CUAL CORRESPONDE LA EXPERIENCIA SEGUN LO SEÑALADO EN LA INVITACION PUBLICA	LUGAR DE EJECUCION	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAAA	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO DD/MM/AAAA	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	FOJOS
1	685/2008	02/09/2019	1	ICBF	ICBF	SI	AV CRA 50 No 26-51 - 4377630	N/A	ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 6 MESES Y MENORES DE 5 AÑOS		BOGOTÁ	28/01/2008	31/12/2008	LIQUIDADO	56.800.700	
2	702/2009	02/09/2019	2	ICBF	ICBF	SI	AV CRA 50 No 26-51 - 4377631	N/A	ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 6 MESES Y MENORES DE 5 AÑOS		BOGOTÁ	28/01/2009	31/12/2009	LIQUIDADO	59.308.755	
3	364/2010	02/09/2019	3	ICBF	ICBF	SI	AV CRA 50 No 26-51 - 4377632	N/A	ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 6 MESES Y MENORES DE 5 AÑOS		BOGOTÁ	15/01/2010	31/12/2010	LIQUIDADO	49.444.724	
4	930/2013	02/09/2019	4	ICBF	ICBF	SI	AV CRA 50 No 26-51 - 4377633	N/A	ATENDER LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE ESTRATEGIA DE 0 A SIEMPRE		BOGOTÁ	30/08/2013	15/12/2014	LIQUIDADO	345.823.065	
5	694/2015	02/09/2019	5	ICBF	ICBF	SI	AV CRA 50 No 26-51 - 4377634	N/A	ATENDER NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS O HASTA EL INGRESO DE TRANSICION		BOGOTÁ	03/02/2015	30/12/2015	LIQUIDADO	357.830.060	
6	1051/2015	02/09/2019	6	ICBF	ICBF	SI	AV CRA 50 No 26-51 - 4377635	N/A	ATENDER NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS O HASTA EL INGRESO DE TRANSICION		BOGOTÁ	30/09/2015	31/12/2015	LIQUIDADO	196.839.300	



EXPERIENCIA DEL INTERESADO



10	1802/2017	02/09/2019	10	ICBF	ICBF	SI	AV CRA 50 No 26-51-4377639	N/A	PRESTAR EL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICION DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS DE LA MODALIDAD Y DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DEL ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA " DE CERVO A SIEMPRE", EN EL SERVICIO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	BOGOTA	16/12/2017	31/10/2018	LIQUIDADO	580.401.899
----	-----------	------------	----	------	------	----	----------------------------	-----	--	--------	------------	------------	-----------	-------------



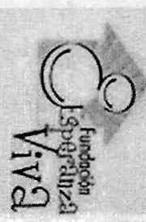
EXPERIENCIA DEL INTERESADO



11	1286/2018	02/09/2019	11	ICBF	ICBF	SI	AV CRA 50 No 26-51 - 4377640	N/A	PRESTAR EL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICION DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS DE LA MODALIDAD Y DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DEL ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA " DE CERÓ A SIEMPRE", EN EL SERVICIO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	BOGOTÁ	01/11/2018	07/12/2018	66.498.288
----	-----------	------------	----	------	------	----	------------------------------	-----	---	--------	------------	------------	------------

FORMATO N.º 3

EXPERIENCIA DEL INTERESADO



12	1815/2017	02/09/2019	12	ICBF	ICBF	SI	AV CRA 50 No 26-51 - 4377640	N/A	PRESTAR EL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A MUJERES GESTANTES, NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICION, DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS DE LAS MODALIDADES Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DEL ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA " DE CERRO A SIEMPRE", EN EL SERVICIO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	BOGOTA	LIQUIDADO	1.668.841.832
----	-----------	------------	----	------	------	----	------------------------------	-----	---	--------	-----------	---------------

77

FORMATO N.º 3

EXPERIENCIA DEL INTERESADO



15	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	30/01/2017	15	FUNDACION PAIS ESPERANZA	FUNDACION PAIS ESPERANZA	SI	CLL 41 A SUR No. 72 H 35 - 9080483	N/A	EJECUCION DE PROYECTO HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS PARA EL BUEN TRATO EN DIFERENTES COLEGIOS DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.			BOGOTA	BOGOTA	30/01/2017	30/11/2017	20.000.000	
16	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	30/01/2017	16	FUNDACION PAIS ESPERANZA	FUNDACION PAIS ESPERANZA	SI	CLL 41 A SUR No. 72 H 35 - 9080483	N/A	EJECUCION DE PROYECTO HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS PARA EL BUEN TRATO EN DIFERENTES COLEGIOS DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.			BOGOTA	BOGOTA	15/01/2018	30/10/2018	20.000.000	

FORMATO N.º 3

EXPERIENCIA DEL INTERESADO



17	3762/2011	29/07/2013	SECRETARIA A DISTRICTAL DE INTEGRACION SOCIAL	SECRETARIA A DISTRICTAL DE INTEGRACION SOCIAL	SI	CRA 7 No 32-16	N/A	AUNAR RECURSOS TECNICOS FISICOS ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL CON ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 MESES A MENOS DE 6 AÑOS DE EDAD UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LA SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE CIUDAD BOLIVAR	BOGOTA	BOGOTA	09/08/2011	25/10/2011	30.064.600
18	3710/2011	29/07/2013	SECRETARIA A DISTRICTAL DE INTEGRACION SOCIAL	SECRETARIA A DISTRICTAL DE INTEGRACION SOCIAL	SI	CRA 7 No 32-16	N/A	AUNAR RECURSOS TECNICOS FISICOS ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL CON ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 MESES A MENOS DE 6 AÑOS DE EDAD UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LA SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE CIUDAD BOLIVAR	BOGOTA	BOGOTA	09/08/2011	28/10/2011	31.567.133

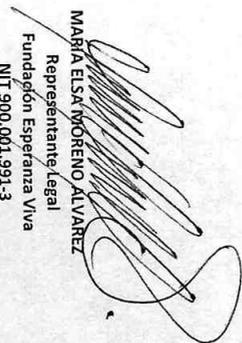
ELV

FORMATO N.º 3

EXPERIENCIA DEL INTERESADO



19	3002/2010	29/07/2013	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SI	CRA 7 No 32-16	N/A	AUNAR RECURSOS TECNICOS FISICOS ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL CON ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 MESES A MENOS DE 6 AÑOS DE EDAD UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LA SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE CIUDAD BOLIVAR	BOGOTA	BOGOTA	09/03/2010	08/02/2011	285.378.139
20	2878/2010	29/07/2013	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SI	CRA 7 No 32-16	N/A	AUNAR RECURSOS TECNICOS FISICOS ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL CON ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 MESES A MENOS DE 6 AÑOS DE EDAD UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LA SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE CIUDAD BOLIVAR	BOGOTA	BOGOTA	28/01/2010	27/01/2011	435.812.766


 MARÍA ELSA MORENO ALVAREZ
 Representante Legal
 Fundación Esperanza Viva
 NIT 900.001.991-3
 admonefev@gmail.com

178





11-34300

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DE LA REGIONAL BOGOTÁ ICBF EXPIDE CERTIFICACION CONTRATO DE APORTE

HACE CONSTAR:

Que él o la **FUNDACIÓN ESPERANZA VIVA** Identificado con Nit.900.001.991 celebró con el ICBF Regional Bogotá, el siguiente contrato de Aporte, que a continuación se relaciona:

CONTRATO No.685-2008
Inicio. 25 de enero del 2008
Terminación. 31 de diciembre del 2008

SUSCRITO. 25 de enero del 2008

OBJETO. BRINDAR ATENCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 6 MESES Y HASTA 5 AÑOS 11 MESES DE EDAD, CON VULNERABILIDAD ECONOMICA Y SOCIAL, PRIORITARIAMENTE A QUIENES QUE POR RAZONES DE TRABAJO DE SUS PADRES O ADULTO RESPONSABLE DE SU CUIDADO.

PLAZO. El plazo de ejecución del presente contrato será de 337 días.

VALOR INICIAL. El valor del presente contrato se fija en la suma de Cincuenta y Seis Millones Ochocientos Mil Setecientos Pesos M/CTE (\$56.800.700).

CONTRATO No.702-2009
Inicio. 28 de enero del 2009
Terminación. 31 de diciembre del 2009

SUSCRITO. 28 de enero del 2009

OBJETO. BRINDAR ATENCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS ENTRE LOS 6 MESES HASTA MENORES DE LOS 5 AÑOS DE EDAD, CON VULNERABILIDAD ECONOMICA Y SOCIAL, PRIORITARIAMENTE A QUIENES POR RAZONES DE TRABAJO DE SUS PADRES O ADULTO RESPONSABLE DE SU CUIDADO PERMANECEN SOLOS TEMPORALMENTE Y A LOS HIJOS DE FAMILIAS EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO

PLAZO. El plazo de ejecución del presente contrato será de 337 días.

VALOR INICIAL. El valor del presente contrato se fija en la suma de Cincuenta y Nueve Millones Trescientos Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Cinco Pesos M/CTE (\$59.308.755).

CONTRATO No.364-2010
Inicio. 15 de enero del 2010
Terminación. 31 de diciembre del 2010

SUSCRITO. 15 de enero del 2010

OBJETO. BRINDAR A TRAVES DE LA MODALIDAD LACTANTES Y PREESCOLAR EN FUNDACION SEMILAS DE AMOR, ATENCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS ENTRE SEIS MESES Y MENORES DE CINCO AÑOS DE EDAD, DANDO PRIORIDAD A LOS NIÑOS Y NIÑAS PERTENECIENTES A LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN

PLAZO. El plazo de ejecución del presente contrato será de 350 días.

444

143
779

11-34300

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DE LA REGIONAL
BOGOTÁ ICBF EXPIDE CERTIFICACION CONTRATO DE APORTE**

VALOR INICIAL. El valor del presente contrato se fija en la suma de Cuarenta y Nueve Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Veinticuatro Pesos M/CTE (\$49.444.724).

CONTRATO No.0930-2013
Inicio. 30 de agosto del 2013
Terminación. 31 de enero del 2015

SUSCRITO. 30 de agosto del 2013

OBJETO. ATENDER INTEGRALMENTE A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA *¿DE CERRO A SIEMPRE¿*, DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES, LINEAMIENTOS Y ESTANDARES ESTABLECIDOS POR EL ICBF, ASI COMO REGULAR LAS RELACIONES ENTRE LAS PARTES DERIVADAS DE LA ENTREGA DE APORTES DEL ICBF A EL CONTRATISTA, PARA QUE ESTE ASUMA BAJO SU EXCLUSIVA DICHA ATENCION.

PLAZO. El plazo de ejecución del presente contrato será de 472 días.

VALOR INICIAL. El valor del presente contrato se fija en la suma de Trescientos Sesenta y Tres Millones Quinientos Setenta y Seis Mil Doscientos Noventa Pesos M/CTE (\$363.576.290).

ADICION No. 1: Adicionar al valor del contrato principal la suma de Ciento Cincuenta Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Novecientos Veinte Pesos M/CTE (\$150.174.920)

DISMINUCIÓN: Disminuir al valor del contrato principal la suma de Ciento Ochenta y Ocho Mil Setecientos Sesenta Pesos M/CTE (\$188.760)

VALOR TOTAL: El valor total del presente contrato se fija en la suma de Quinientos Trece Millones Quinientos Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos M/CTE (\$513.562.450)

CONTRATO No.11-694-2015
Inicio. 3 de febrero del 2015
Terminación. 30 de diciembre del 2015

SUSCRITO. 3 de febrero del 2015

OBJETO. ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICION EN LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL Y CUIDADO EN LAS MODALIDADES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE PRIMERA INFANCIA CON CALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, ESTANDARES DE CALIDAD Y LAS DIRECTRICES, Y PARAMETROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF.

PLAZO. El plazo de ejecución del presente contrato será de 330 días.

VALOR INICIAL. El valor del presente contrato se fija en la suma de Trescientos Cincuenta y Siete Millones Ochocientos Treinta Mil Sesenta Pesos M/CTE (\$357.830.060).



11-34300

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DE LA REGIONAL BOGOTÁ ICBF EXPIDE CERTIFICACION CONTRATO DE APORTE

ADICION No. 1: Adicionar al valor del contrato principal la suma de Ciento Seis Millones Quinientos Setenta y Tres Mil Novecientos Veinte Pesos M/CTE (\$106.573.920)

VALOR TOTAL: El valor total del presente contrato se fija en la suma de Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Tres Mil Novecientos Ochenta Pesos M/CTE (\$464.403.980)

CONTRATO No. 11-1051-2015
Inicio. 30 de septiembre del 2015
Terminación. 31 de diciembre del 2015

SUSCRITO. 30 de septiembre del 2015

OBJETO. ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO TRANSICION, EN LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL Y CUIDADO, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON CALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, ESTANDARES, DE CALIDAD Y LAS DIRECTRICES, Y PARAMETROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF.

PLAZO. El plazo de ejecución del presente contrato será de 92 días.

VALOR INICIAL. El valor del presente contrato se fija en la suma de Ciento Noventa y Seis Millones Ochocientos Treinta y Nueve Mil Trescientos Pesos M/CTE (\$196.839.300).

ADICION No. 1: Adicionar al valor del contrato principal la suma de Once Millones Ochocientos Un Mil Trescientos Ochenta y Ocho Pesos M/CTE (\$11.801.388)

VALOR TOTAL: El valor total del presente contrato se fija en la suma de Doscientos Ocho Millones Seiscientos Cuarenta Mil Seiscientos Ochenta y Ocho Pesos M/CTE (\$208.640.688)

CONTRATO No. 11-1727-2016
Inicio. 11 de enero del 2016
Terminación. 15 de diciembre del 2016

SUSCRITO. 11 de enero del 2016

OBJETO. ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO TRANSICION, EN LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL Y CUIDADO, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON CALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, ESTANDARES, DE CALIDAD Y LAS DIRECTRICES, Y PARAMETROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF.

PLAZO. El plazo de ejecución del presente contrato será de 339 días.

VALOR INICIAL. El valor del presente contrato se fija en la suma de Ochenta Millones Setecientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Treinta Pesos M/CTE (\$80.739.630).

11-34300

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DE LA REGIONAL
BOGOTÁ ICBF EXPIDE CERTIFICACION CONTRATO DE APOORTE**

CONTRATO No.11-0865-2017

SUSCRITO. 21 de junio del 2017

Inicio. 21 de junio del 2017

Terminación. 31 de diciembre del 2017

OBJETO. PROMOVER LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, LA PREVENCIÓN DE LAS VULNERACIONES Y LA CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESESTRATEGA "CONSTRUYENDO JUNTOS ENTORNOS PROTECTORES" EN LA ZONA No 2 DE LA REGIONAL BOGOTÁ.

PLAZO. El plazo de ejecución del presente contrato será de 184 días.

VALOR INICIAL. El valor del presente contrato se fija en la suma de Setecientos Treinta y Tres Millones Treinta y Dos Mil Trescientos Noventa y Nueve Pesos M/CTE (\$733.032.399).

ADICION No. 1: Adicionar al valor del contrato principal la suma de Ciento Sesenta y Nueve Millones Trescientos Siete Mil Doscientos Cincuenta Pesos M/CTE (\$169.307.250)

VALOR TOTAL: El valor total del presente contrato se fija en la suma de Novecientos Dos Millones Trescientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve Pesos M/CTE (\$902.339.649)

CONTRATO No.11-1802-2017

SUSCRITO. 16 de diciembre del 2017

Inicio. 16 de diciembre del 2017

Terminación. 31 de octubre del 2018

OBJETO. PRESTAR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS DE LA MODALIDAD Y DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA "DE CERO A SIEMPRE" EN EL SERVICIO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.

PLAZO. El plazo de ejecución del presente contrato será de 319 días.

VALOR INICIAL. El valor del presente contrato se fija en la suma de Trescientos Noventa y Nueve Millones Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Treinta y Nueve Pesos M/CTE (\$399.843.539).

ADICION No. 1: Adicionar al valor del contrato principal la suma de Ciento Ochenta Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Sesenta Pesos M/CTE (\$180.558.360)

DISMINUCIÓN: Disminuir al valor del contrato principal la suma de Un Millón Seiscientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Pesos M/CTE (\$1.699.200)

VALOR TOTAL: El valor total del presente contrato se fija en la suma de Quinientos Setenta y Ocho Millones Setecientos Dos Mil Seiscientos Noventa y Nueve Pesos M/CTE (\$578.702.699)



11-34300

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DE LA REGIONAL BOGOTÁ ICBF EXPIDE CERTIFICACION CONTRATO DE APORTE

CONTRATO No. 11-1815-2017
Inicio. 15 de diciembre del 2017
Terminación. 31 de octubre del 2018

SUSCRITO. 15 de diciembre del 2017

OBJETO. PRESTAR EL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A MUJERES GESTANTES, NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS DE LA MODALIDAD Y DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA "DE CERO A SIEMPRE" EN EL SERVICIO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR.

PLAZO. El plazo de ejecución del presente contrato será de 320 días.

VALOR INICIAL. El valor del presente contrato se fija en la suma de Mil Ciento Veinticinco Millones Setecientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Dos Pesos M/CTE (\$1.125.739.892).

ADICION No. 1: Adicionar al valor del contrato principal la suma de Quinientos Cuarenta y Tres Millones Doscientos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho Pesos M/CTE (\$543.274.848)

DISMINUCIÓN: Disminuir al valor del contrato principal la suma de Ciento Setenta y Dos Mil Novecientos Ocho Pesos M/CTE (\$172.908)

VALOR TOTAL: El valor total del presente contrato se fija en la suma de Mil Seiscientos Sesenta y Ocho Millones Ochocientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos M/CTE (\$1.668.841.832)

CONTRATO No. 11-1277-2018
Inicio. 1 de noviembre del 2018
Terminación. 30 de noviembre del 2018

SUSCRITO. 1 de noviembre del 2018

OBJETO. PRESTAR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES GESTANTES, NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA "DE CERO A SIEMPRE", EN EL SERVICIO DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR.

PLAZO. El plazo de ejecución del presente contrato será de 29 días.

VALOR INICIAL. El valor del presente contrato se fija en la suma de Ciento Ochenta y Un Millones Noventa y Un Mil Seiscientos Dieciséis Pesos M/CTE (\$181.091.616).

ADICION No. 1: Adicionar al valor del contrato principal la suma de Cuarenta y Ocho Millones Trescientos Siete Mil Doscientos Pesos M/CTE (\$48.307.200)

30/11/18
921

11-34300

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DE LA REGIONAL
BOGOTÁ ICBF EXPIDE CERTIFICACION CONTRATO DE APORTE**

VALOR TOTAL: El valor total del presente contrato se fija en la suma de Doscientos Veintinueve Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos Dieciséis Pesos M/CTE (\$229.398.816)

CONTRATO No.11-1286-2018

SUSCRITO. 1 de noviembre del 2018

Inicio. 1 de noviembre del 2018

Terminación. 7 de Diciembre del 2018

OBJETO. PRESTAR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA "DE CERO A SIEMPRE", EN EL SERVICIO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

PLAZO. El plazo de ejecución del presente contrato será de 36 días.

VALOR INICIAL. El valor del presente contrato se fija en la suma de Sesenta Millones Ciento Ochenta y Seis Mil Ciento Veinte Pesos M/CTE (\$60.186.120).

ADICION No. 1: Adicionar al valor del contrato principal la suma de Seis Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Pesos M/CTE (\$6.188.400)

VALOR TOTAL: El valor total del presente contrato se fija en la suma de Sesenta y Seis Millones Trescientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Veinte Pesos M/CTE (\$66.374.520)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 02 de Septiembre del 2019, en la ciudad de Bogotá, D.C.


YOLANDA BRAVO ROJAS
Coordinadora Grupo de Contratación

Reviso Y Proyecto: Leydi J Mejia I -Grupo de Contratación



FUNDACIÓN ANGELITOS POR AMOR

NIT: 901.202.877-8

CERTIFICA

QUE: Entre LA FUNDACION ESPERANZA VIVA con Nit. No 900001991-3 debidamente Representada por la señora MARIA ELSA MORENO ALVAREZ, identificada con C.C No 52.190.210 De Bogotá D.C., y FUNDACION ANGELITOS POR AMOR, con Nit. No 901.202.877-8 representada por CAMILO ANDRES VILLADA ARGUELLES, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No 79.790.253, firmó un convenio inter-administrativo con el fin de articular acciones, esfuerzos, capacidades y conocimientos para cumplir con el objeto de prestar servicio de atención, educación, capacitaciones en el programa dirigido a la NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA EN GENERAL, desde el día 20 de Febrero de 2018 al 30 de Mayo de 2019 por un valor de cuarenta y cinco millones de pesos m/cte.(\$45.000.000) pesos.

En constancia se firma en Bogotá D.C a los veintinueve (29) días de Julio de dos mil diecinueve (2.019)

Atentamente:

Camilo Andrés Villada Arguelles
Representante Legal
CC 79790253

FUNDACIÓN ANGELITOS POR AMOR
TELEFONOS: 3006582020-3022336955
E-MAIL: fundacionangelitosporamor@gmail.com





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1984732930918

31 DE AGOSTO DE 2019 HORA 01:57:58

AA19847329

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS" /

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION ANGELITOS POR AMOR
INSCRIPCION NO: S0054600 DEL 6 DE AGOSTO DE 2018
N.I.T. : 901202877-8 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 29 DE AGOSTO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019
ACTIVO TOTAL : 1,000,000
PATRIMONIO : 1,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 127 B BIS NO. 93 A 23
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : FUNDACIONANGELITOSPORAMOR@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 129 B BIS NO. 93 A 23
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : FUNDACIONANGELITOSPORAMOR@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL 22 DE MARZO DE 2018 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE FUNDADORES, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 6 DE AGOSTO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00307889 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION ANGELITOS POR AMOR.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO: EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN ES BRINDAR ATENCIÓN A MADRES ADOLESCENTES EN ESTADO DE GESTACIÓN Y/O LACTANTES Y MADRES CABEZA DE HOGAR, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA CON POBLACIÓN ETÉREA, GENERANDO Y GARANTIZANDO ESPACIOS DE REFLEXIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE EMBARAZOS A TEMPRANA EDAD, EDUCACIÓN SEXUAL RESPONSABLE Y ABUSO SEXUAL. DESARROLLO DEL OBJETO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA FUNDACIÓN CUMPLIRÁ ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y TAREAS: A) BRINDAR ASISTENCIA A MADRES ADOLESCENTES EN ESTADO DE GESTACIÓN Y/O LACTANTES Y MADRES CABEZA DE HOGAR, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE REQUIERA TRATAMIENTOS ESPECIALES EN INSTITUCIONES DE SALUD, EDUCACIÓN Y PROCESOS CULTURALES, ACOMPAÑÁNDOLES DESDE SU FAMILIA Y ORIENTÁNDOLES EN LOS PROCESOS A SEGUIR. (SEGÚN LO AMERITE) B) CONTRIBUIR AL DISEÑO DE PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO, QUE MEDIANTE PROCESOS DE AUTO GESTIÓN Y COGESTIÓN CON EL ESTADO CONDUZCAN A CAMBIOS Y MEJORAS EN LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO DE LAS COMUNIDADES. C) CREAR ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN Y/O INTERACCIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, LOS MUNICIPIOS, LAS REGIONES, LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS Y LOS PROFESIONALES DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS Y LOS ACTORES COMUNITARIOS IDENTIFICADOS CON LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. D) DISEÑAR, FORMULAR E IMPLEMENTAR ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CAPACITACIÓN ENCAMINADOS HACIA LA TRANSFORMACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LOS INDIVIDUOS, LAS COMUNIDADES, LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y EL ESTADO. E) GESTIONAR ADMINISTRAR Y EJECUTAR RECURSOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO PROMOCIÓN APLICACIÓN E INVESTIGACIÓN DE TEMAS RELACIONADOS CON EL POSTCONFLICTO, RESOLUCIÓN PACIFICA DE CONFLICTOS, DERECHOS HUMANOS, EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE, LA PEDAGOGÍA, ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MADRES ADOLESCENTES GESTANTES Y/O LACTANTES, Y MADRES CABEZA DE HOGAR, PROYECTOS ADULTOS, ADULTO Y ADULTA MAYOR Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, COMUNICACIÓN ASERTIVA, LA GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL Y LA GESTIÓN EMPRESARIAL Y PRODUCTIVA, Y EL EJERCICIO PLENO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA. F) REALIZAR ACTIVIDADES CON EDUCACIÓN ARTÍSTICA, DANZA, TRABAJOS MANUALES, ARTESANÍAS, CERÁMICA, CESTERÍA, MEDICINA ACOMPAÑADA CON MÉDICOS ESPECIALISTAS EN TEMAS PERTINENTES, CON EL MÉTODO DE SENSIBILIZACIÓN Y ORIENTACIÓN CONSTANTE, CON APOYO DE INSTITUCIONES DEL ESTADO TALES COMO FOMENTO Y TURISMO DEL MUNICIPIO, COLDEPORTES, UNIVERSIDADES, COLEGIOS Y AGRUPACIONES PRIVADAS. G) REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES PARA SENSIBILIZAR A LA SOCIEDAD SOBRE LA CULTURA ARTÍSTICA Y LA IMPORTANCIA DE LA COMUNICACIÓN VERBAL Y NO VERBAL EN NUESTRO PAÍS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

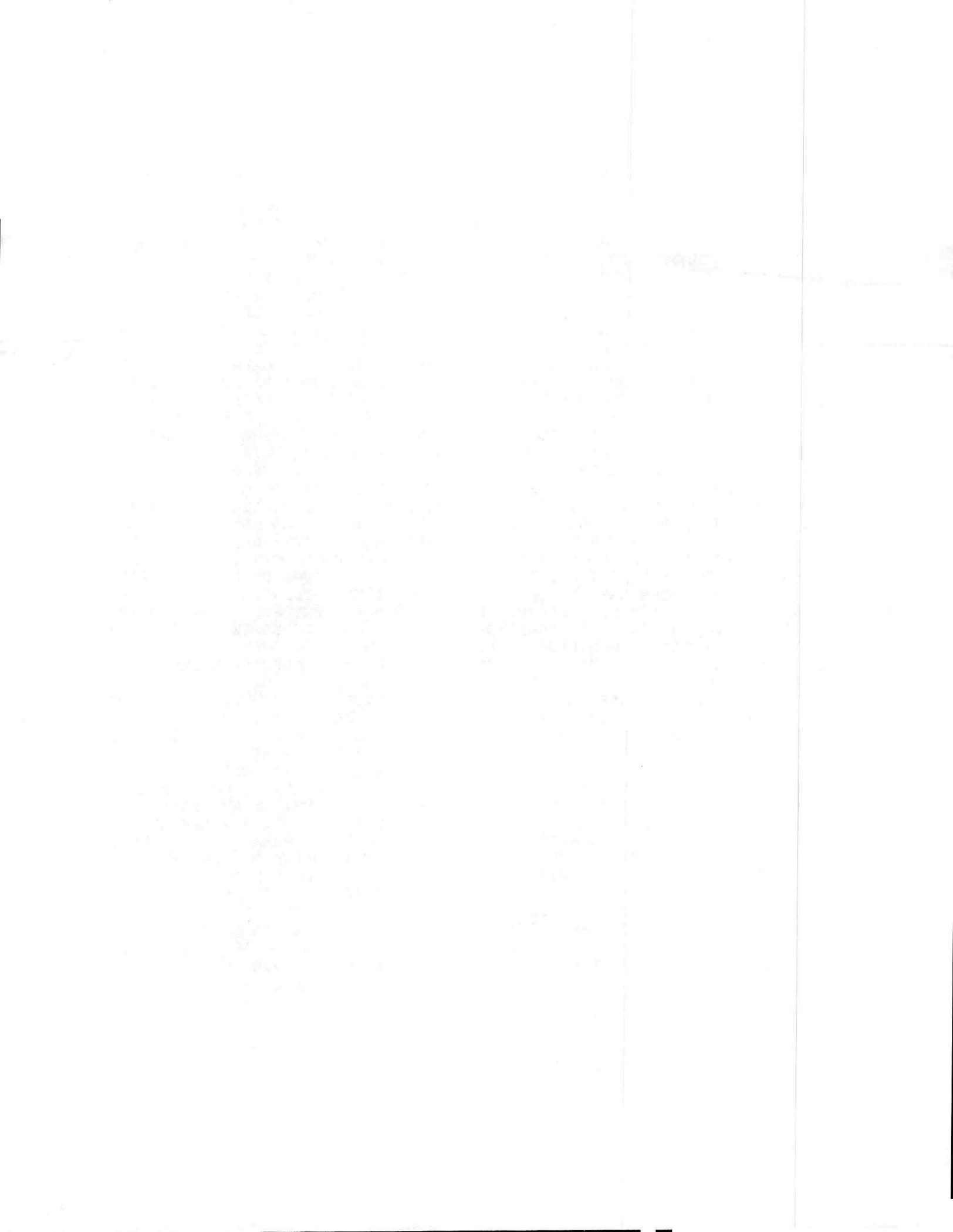
9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8553 (ENSEÑANZA CULTURAL)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 1,000,000.00





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1984732930918

31 DE AGOSTO DE 2019 HORA 01:57:58

AA19847329

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE FUNDADORES DEL 22 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 6 DE AGOSTO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00307889 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA VILLADA ARGUELLES CAMILO ANDRES	C.C. 000000079790253
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA QUIROZ GRACIA JORGE EDUARDO	C.C. 000001023914840

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA FUNDACIÓN TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL QUE SERÁ NOMBRADO Y REMOVIDO LITERALMENTE POR LA JUNTA DIRECTIVA, AL QUE TAMBIÉN LE DESIGNARÁ HASTA DOS SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE FUNDADORES DEL 22 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 6 DE AGOSTO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00307889 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL ESAL VILLADA ARGUELLES CAMILO ANDRES	C.C. 000000079790253
SUPLENTE QUIROZ GRACIA JORGE EDUARDO	C.C. 000001023914840

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNCIÓN TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) DIRIGIR LA FUNDACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, DE LA JUNTA DIRECTIVA Y CON LOS PRESENTES ESTATUTOS. B) REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA FUNDACIÓN POR SÍ O POR CONDUCTO DE APODERADO. C) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. D) DESIGNAR EL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN CUYO NOMBRAMIENTO NO LE CORRESPONDA A LA JUNTA DIRECTIVA Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DEL CASO. E) SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE LA FUNDACIÓN DENTRO DE LOS LÍMITES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y POR LA JUNTA DIRECTIVA. F) RENDIR LOS INFORMES QUE LE CORRESPONDAN O LE SEAN SOLICITADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA. G) LAS DEMÁS QUE LE ASIGNEN LOS ESTATUTOS REGLAMENTARIOS O DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, COMO TODAS AQUELLAS NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES



DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1984732930918

31 DE AGOSTO DE 2019 HORA 01:57:58

AA19847329

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



“Contribuimos a la
construcción de un ser
más humano”



CERTIFICA

Que: LA FUNDACION ESPERANZA VIVA, identificada con Nit. No 900001991 y la FUNDACION PAIS ESPERANZA firmaron un convenio interadministrativo con el fin de ejecutar el proyecto HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS PARA EL BUEN TRATO en diferentes colegios de la Localidad de Kennedy ésta ciudad, correspondiente a 50 capacitaciones lúdico pedagógicas en dos periodos comprendidos, uno desde Enero 30 de 2017 al 30 de Noviembre de 2017 y otro desde el 15 de Enero de 2018 al 30 de Octubre del año 2018, para lo cual se constituyó como aporte la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000) por cada periodo; para un total de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000).

Se firma en Bogotá, a los SIETE (07) días del mes de FEBRERO del 2019.

Atentamente;

FUNDACION PAIS ESPERANZA
JASSON ANDRES PABON M.
Representante Legal



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE KENNEDY

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 8193062494DD8F

28 DE AGOSTO DE 2019 HORA 13:29:14

5819306249

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS" /

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION PAIS ESPERANZA
INSCRIPCION NO: S0050103 DEL 10 DE MARZO DE 2016
N.I.T. : 900196560-9
TIPO ENTIDAD : CORPORACIONES, ASOCIACIONES Y FUNDACIONES CREADAS PARA ADELANTAR
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 29 DE ABRIL DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019
ACTIVO TOTAL : 2,231,313
PATRIMONIO : 500,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 41 A SUR N° 72 H - 35
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : DANNITASPT@YAHOO.COM.CO
DIRECCION COMERCIAL : CLL 41 A SUR # 72 H - 35
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : DANNITASPT@YAHOO.COM.CO

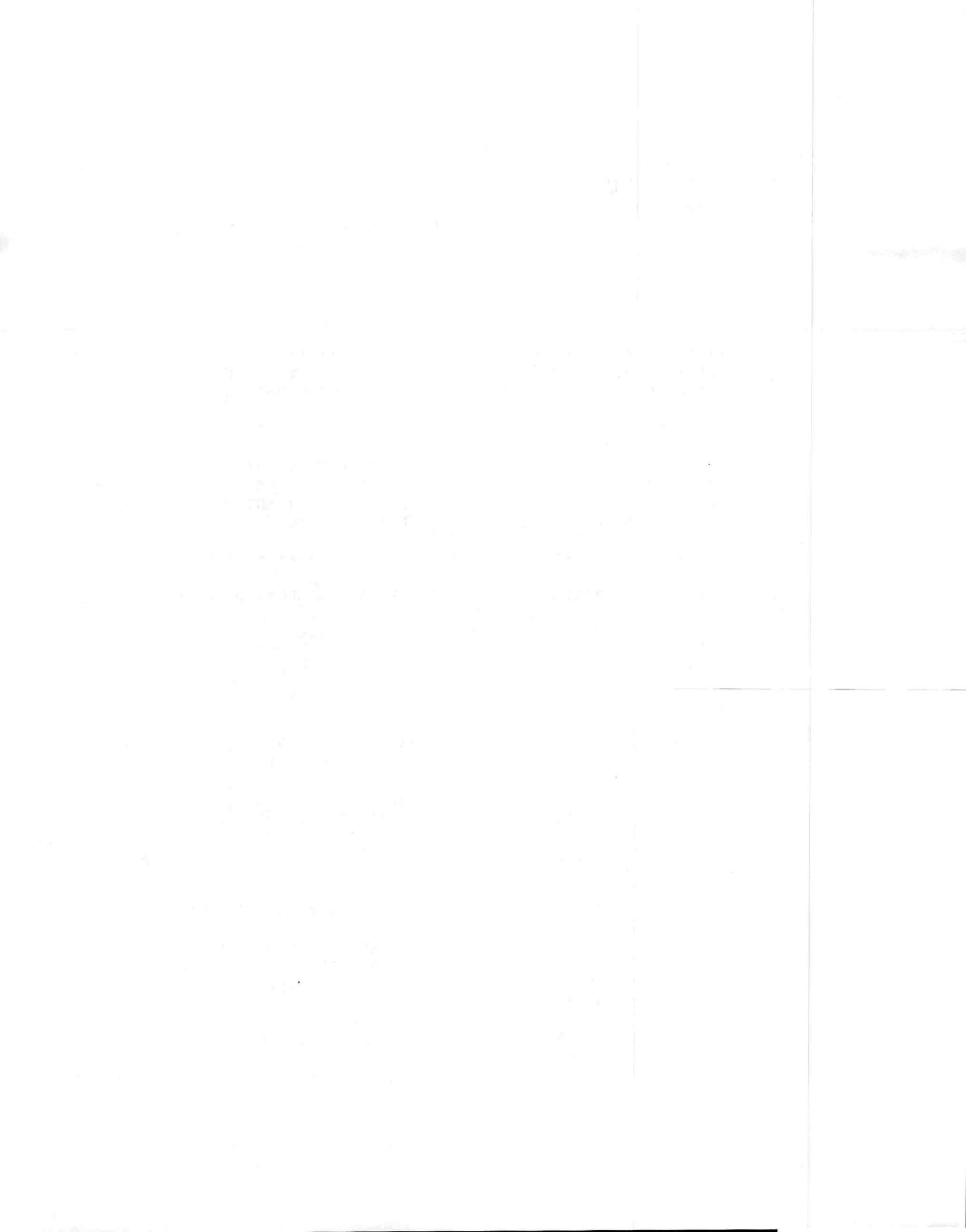
CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 001 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2007 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA GENERAL, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 10 DE MARZO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00259347 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION PAIS ESPERANZA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 17 DE LA ASAMBLEA GENERAL, DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 10 DE MARZO DE 2016 BAJO EL NÚMERO 00259355 DEL

Constanza del Pilar Puentes Trujillo



LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA, INSCRITA PREVIAMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO EL 28 DE ENERO DE 2008 BAJO EL NO. 16308 DEL LIBRO I, TRASLADÓ SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: PASTO, A LA CIUDAD DE: BOGOTÁ.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
017	2015/09/22	ASAMBLEA GENERAL	2016/03/10	00259355

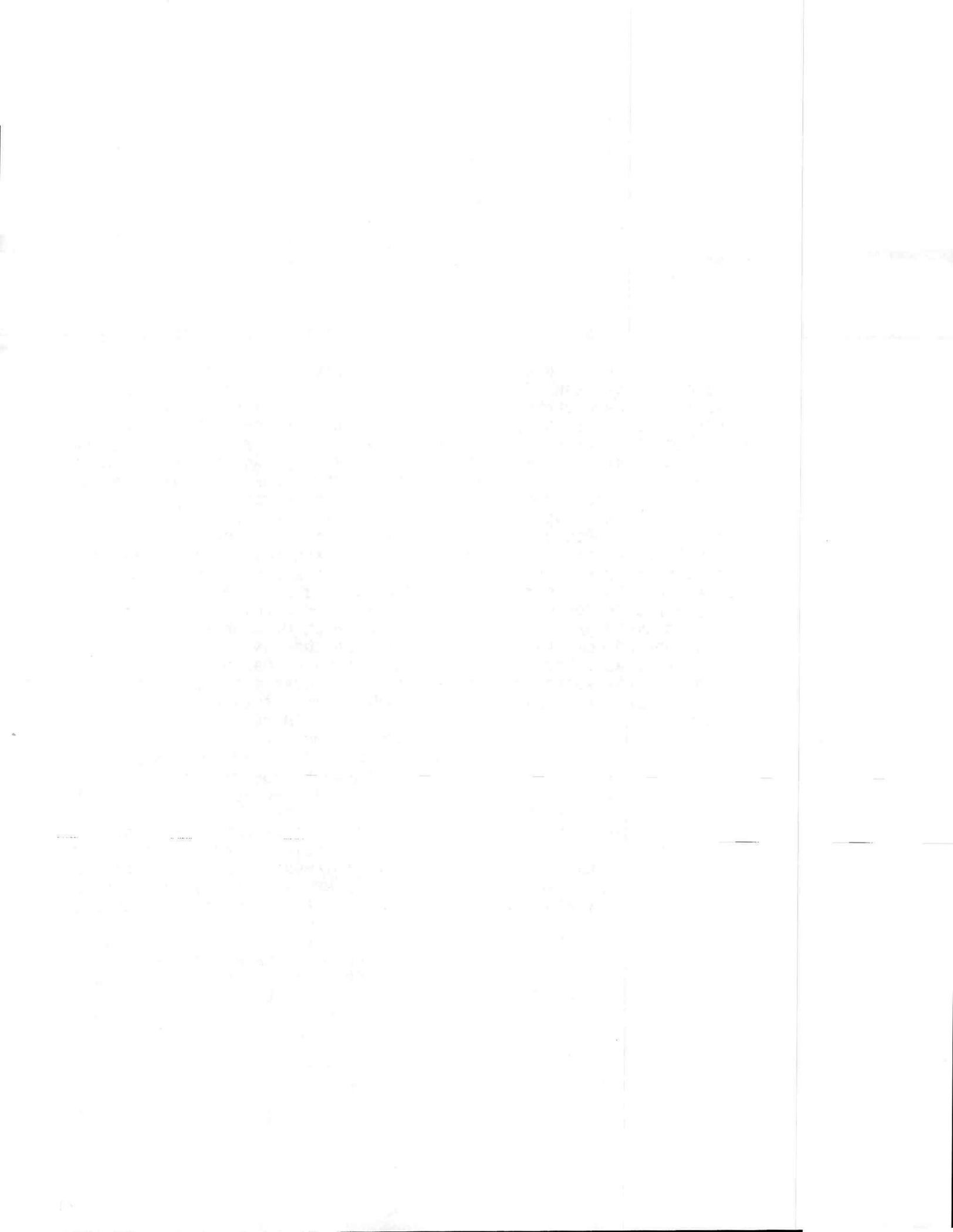
CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: EL OBJETO DE LA FUNDACION PAIS ESPERANZA ES EL CONSTITUIRSE COMO UNA ENTIDAD QUE INTEGRE Y ASOCIE LOS SECTORES PRIVADO, PÚBLICO, ACADÉMICO Y COMUNITARIO, PERMITIENDO LA PROMOCIÓN GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A FOMENTAR EN EL SER HUMANO EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PROCESOS DE AUTONOMIA Y PARTICIPACIÓN EN TODAS SUS DIMENSIONES, INVOLUCRÁNDOLO COMO MIEMBRO ACTIVO DENTRO DE LA SOCIEDAD Y MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA EN LOS DIFERENTES CAMPOS SOCIALES, EN SU FORMACIÓN PERSONAL, PROMOCIÓN SOCIAL, APOYO SOCIOLÓGICO Y EN LAS DEMÁS ÁREAS COMPLEMENTARIAS QUE LE PERMITAN OPTIMIZAR EL SERVICIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETOS SOCIAL. OBJETIVOS. EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO LA FUNDACION PAIS ESPERANZA, TENDRÁ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS. PODRÁ DAR Y/O RECIBIR BIENES EN PROPIEDAD, COMODATO, ARRIENDO, DONACIÓN, GARANTIA. PODRÁ REALIZAR EN NOMBRE PROPIO O POR MEDIO DE CONTRATACIÓN CON TERCEROS TODA CLASE DE OPERACIONES ENCAMINADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASOCIADOS.

PODRÁ AMPARAR CON GARANTÍAS REALES LAS OBLIGACIONES CREDITICIAS CON ENTES FINANCIEROS, QUE LA FUNDACIÓN ASUMA EN PRO DEL LOGRO DE SUS OBJETIVOS Y BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS. PODRÁ SUSCRIBIR CONVENIOS CON ENTES DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL, RECIBIR APOYO DE TIPO LOGÍSTICO, FINANCIERO, HUMANO, TECNOLÓGICO, MATERIAL Y OTROS, EN CALIDAD DE DONACIÓN, COMPRA CRÉDITO, OTROS, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES. PODRÁ ESTABLECER AGENCIAS EN TODO TERRITORIO NACIONAL O INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS Y PROPÓSITOS. PODRÁ RECIBIR TODA CLASE DE APOYO Y RECURSOS DE PARTICULARES O INSTITUCIONALES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO, DE ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS. EJECUTAR TODA CLASE DE PROYECTOS EN DESARROLLO DE CONTRATOS CON ENTES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, PÚBLICOS O PARTICULARES, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS A UN PLAZO CORTO, MEDIANO O LARGO. COLABORAR CON LAS COMUNIDADES MÁS VULNERABLES CON LA CONSECUCCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA CREAR ESPACIOS LÚDICOS Y DE ADELANTAR INVESTIGACIONES BÁSICAS QUE PERMITEN CONOCER LA SITUACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA E INTELCTUAL DE LAS FAMILIAS, MEDIANTE PROGRAMAS, CONVENIOS O ALIANZAS QUE REDUCEN EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. COLABORAR CON LAS FAMILIAS Y CON LA COMUNIDAD EN GENERAL EN ESPECIAL LAS MÁS VULNERABLES EN LA CONSECUCCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER OFICIAL O PRIVADO CARACTERIZADAS POR LA ATENCIÓN INMEDIATA Y EL FAVORECIMIENTO EN ATENCIÓN A ESTAS FAMILIAS. IMPLEMENTAR ESPACIOS DE ACERCAMIENTO ENTRE LAS ENTIDADES QUE PRESTEN SERVICIOS Y COADYUVEN EN EL DESARROLLO FÍSICO E INTELCTUAL DE LAS PERSONAS. DISEÑAR Y PROMOVER PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN,





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE KENNEDY

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 819306249DD8F

28 DE AGOSTO DE 2019 HORA 13:29:14

5819306249

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

LÚDICA Y DE ESPARCIMIENTO QUE OFREZCAN ALTERNATIVAS REALES Y VIABLES PARA QUE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD PUEDAN ACCEDER A ESTOS SERVICIOS. ESTABLECER CONVENIOS CON INSTITUCIONES OFICIALES Y DE CARÁCTER PRIVADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. OFRECER SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL OBJETO SOCIAL ORIENTADOS A SATISFACER LAS NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES VULNERABLES. MANEJAR LOS RECURSOS PROPIOS, LAS DONACIONES, LEGADOS Y LOS INGRESOS POR COSTOS QUE SE DERIVEN DEL OBJETIVO SOCIAL PROPUESTO. TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. DESARROLLO DEL OBJETO. PARA EL CABAL DESARROLLO DE SU OBJETO, LA FUNDACION PAIS ESPERANZA, PODRÁ DENTRO DEL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN, LA LEY, LOS PRESENTES ESTATUTOS, LA ÉTICA, LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES, REALIZAR, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. CONTRAER OBLIGACIONES DENTRO DE LA NATURALEZA DE SU OBJETO, PARA LO CUAL PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS O CUALQUIER FORMA DE VINCULACIÓN LEGAL. PERO EVITANDO EL ENDEUDAMIENTO FINANCIERO YA QUE EL OBJETO PRINCIPAL RADICA EN EL TRABAJO SOCIAL SIN PERJUICIO PARA NINGÚN MIEMBRO. 2. LA FUNDACION PAIS ESPERANZA PODRÁ SUSCRIBIR CONVENIOS O ACUERDOS CON ENTIDADES O INSTITUCIONES QUE TENGAN FINES SIMILARES O PUEDAN BRINDARLE SOPORTE O AYUDA A LA COMUNIDAD; TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO O COMODATO Y/O ADMINISTRACIÓN DELEGADA TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO O PRÉSTAMO EN TODAS LAS FORMAS PREVISTAS EN LA LEY, CON O SIN INTERESES; ADQUIRIR ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES A CUALQUIER TITULO, GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO; GIRAR, PROTESTAS, ACEPTAR, ENDOSAR Y EN GENERAL, NEGOCIAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS Y ACEPTAR O CEDER CRÉDITOS; RENOVAR OBLIGACIONES, TRANSIGIR, CONCILIAR LOS ASUNTOS EN QUE TENGA INTERÉS, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, RECIBIR DONACIONES Y LEGADOS ENTRE ELLAS DE CARÁCTER ESPECIFICO DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS; MANEJAR, APROVECHAR E INTERVENIR LOS FONDOS PROVENIENTES DE LAS VALORIZACIONES O SUPERÁVIT DE LAS DONACIONES Y APORTES: EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS PERMITIDOS EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA. 3. LA FUNDACIÓN PAÍS ESPERANZA, CARECE DE ÁNIMO DE LUCRO Y, POR CONSIGUIENTE, SUS BIENES NO PODRÁN PASAR A NINGÚN MOMENTO AL PATRIMONIO DE PERSONA ALGUNA A TITULO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, Y LOS SUPERÁVIT OPERACIONALES QUE RESULTEN DE SU FUNCIONAMIENTO, SE DESTINARÁ A INCREMENTAR SU PATRIMONIO Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTATUTARIOS. NI LOS APORTES, NI PERSONA ALGUNA SON ACCIONISTAS DE LA FUNDACIÓN, NI EN EL FUTURO LO SERÁN ELLOS NI SU CAUSAHABIENTES A CUALQUIER TITULO PORQUE LA FUNDACIÓN POR SU ÍNDOLE MISMA SE CONSTITUYE ÚNICAMENTE PARA QUE DESARROLLE LOS FINES ENUMERADOS, EN EL ARTÍCULO 2°. DE ESTOS ESTATUTOS. LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DONEN BIENES A LA FUNDACIÓN NO TENDRÁN, DENTRO DE LA MISMA, PERMANENCIA NI TITULO ALGUNO POR EL SÓLO HECHO DE LA DONACIÓN. NINGUNA PARTE DE LAS UTILIDADES DE LA FUNDACIÓN, NI DE



LAS VALORIZACIONES, PROVECHOS, RENTAS O BENEFICIOS QUE OBTENGAN, INGRESARÁ EN NINGÚN MOMENTO, NI AÚN A LIQUIDARSE ELLA, AL PATRIMONIO DE LOS MIEMBROS PARTICULARES, NI DE LOS ASCENDIENTES NI DESCENDIENTES, SUCESORES O DERECHO ALGUNO, A TITULO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, DIRECTAMENTE NI POR INTERPUESTA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, SINO QUE LAS UTILIDADES SERÁN APLICADAS, EN CUANTO NO SE CAPACITEN, A LOS FINES DE LA FUNDACIÓN Y CUANDO LA LIQUIDACIÓN ACAEZCA, SE OBSERVARÁ LO PRESCRITO EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO: LA FUNDACIÓN PAÍS ESPERANZAS NO PUEDE ACTUAR COMO FIADORA AVALISTA NI GARANTE A NINGÚN TITULO, DE OBLIGACIONES DE SUS MIEMBROS NI DE TERCEROS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 500,000.00

CERTIFICA:

**** ORGANOS DE ADMINISTRACION ****

QUE POR ACTA NO. 021 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 7 DE JUNIO DE 2018, INSCRITA EL 15 DE JUNIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00306104 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PABON MUÑOZ JASSON ANDRES	C.C. 000001085335719
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA CHAMORRO LOPEZ YADY MARILYN	C.C. 000000059651035
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PABON TAIMBUD LEICY RUBI	C.C. 000000037004479
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA REINA DANIEL LONDOÑO	C.C. 000000080371847

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL SERA EL PRESIDENTE.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 021 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 7 DE JUNIO DE 2018, INSCRITA EL 15 DE JUNIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00306105 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE PABON MUÑOZ JASSON ANDRES	C.C. 000001085335719
VICEPRESIDENTE CHAMORRO LOPEZ YADY MARILYN	C.C. 000000059651035

CERTIFICA:

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES GENERALES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS SIGUIENTES: 1) ORGANIZAR, PROGRAMAR, DIRIGIR, COORDINAR, REVISAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA, A FIN DE HACER CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION. 2) PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3) TOMAR MEDIDAS DE CARÁCTER URGENTE CUANDO SEA NECESARIO, ACORDE A LAS CONTINGENCIAS Y SOMETERLAS A LA RATIFICACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4) REPRESENTA A LA FUNDACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE.

CERTIFICA:

**** REVISORIA FISCAL ****

QUE POR ACTA NO. 021 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 7 DE JUNIO DE 2018, INSCRITA EL 15 DE JUNIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00306103 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE KENNEDY

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 8193062494DD8F

28 DE AGOSTO DE 2019 HORA 13:29:14

5819306249 PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

BENAVIDES LOPEZ DANIELA KATHERINE

C.C. 000001085299911

CERTIFICA:

LOS ACTOS CERTIFICADOS Y QUE FUERON INSCRITOS CON FECHA ANTERIOR AL 10 DE MARZO DE 2016, FUERON INSCRITOS PREVIAMENTE POR OTRA CAMARA DE COMERCIO. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 1.7.1 DE LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTÓRIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.



EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.







Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social el señor(a) FUNDACION ESPERANZA VIVA identificado con el número de NIT: 900001991 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales

Numero y Fecha 3762 -- 28/06/2011
Tipo Contrato OTROS TIPOS DE CONVENIOS (2008) H -
Valor \$ 69.853.509
Plazo 46 DIAS HABILES
Fecha Inicio 09/08/2011
Objeto AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, A NIÑOS Y NIÑAS DE TRES (3) MESES A MENOS DE SEIS (6) AÑOS DE EDAD, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LA SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE CIUDAD BOLIVAR.

Modificaciones FECHA=25/10/2011 -- TIPO MODIFICACION -- PRORROGA, VALOR(PLAZO PRORROGA =4 DIAS HABILES VALOR=\$ 30.084.600)

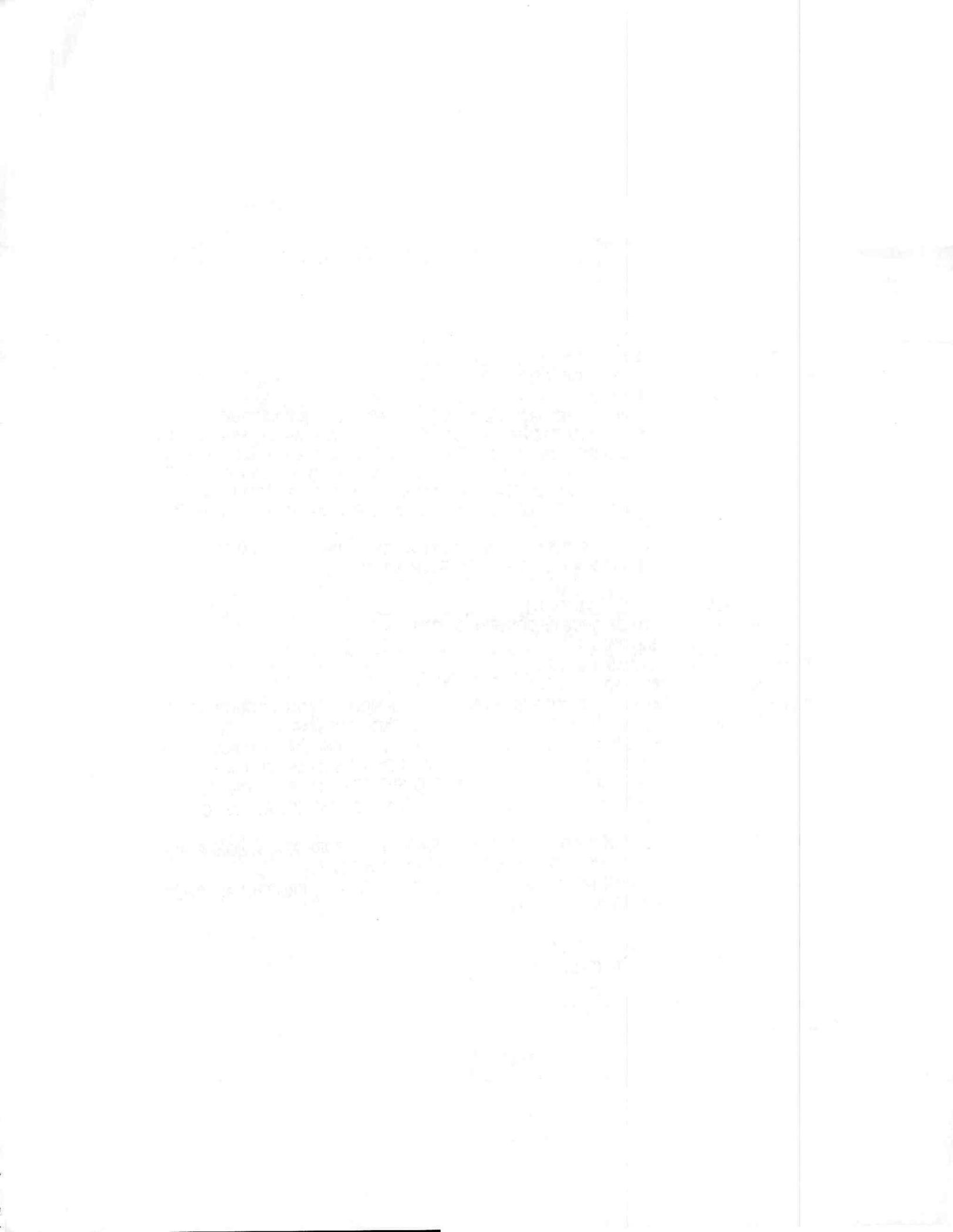
Numero y Fecha 3710 -- 28/06/2011
Tipo Contrato OTROS TIPOS DE CONVENIOS (2008) H -
Valor \$ 82.280.392
Plazo 55 DIAS HABILES
Fecha Inicio 09/08/2011
Objeto AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, A NIÑOS Y NIÑAS DE TRES (3) MESES A MENOS DE SEIS (6) AÑOS DE EDAD, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LA SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE CIUDAD BOLIVAR.

Modificaciones FECHA=28/10/2011 -- TIPO MODIFICACION -- PRORROGA, VALOR(PLAZO PRORROGA =27 DIAS HABILES VALOR=\$ 31.567.133)
FECHA=05/12/2011 -- TIPO MODIFICACION -- PRORROGA(PLAZO PRORROGA =6 DIAS HABILES)

Numero y Fecha 3002 -- 28/01/2010
Tipo Contrato OTROS TIPOS DE CONVENIOS (2008) H
Valor \$ 285.378.139
Plazo 216 DIAS HABILES
Fecha Inicio 09/03/2010

**BOGOTÁ
HUMANA**

900001991(1 de 2)
CARRERA 7 # 32-16 PISO 7
TEL: 3279797 EXT 1710





Fecha Final
Objeto

11/08/2011

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, A NIÑOS Y NIÑAS DE TRES (3) MESES A MENOS DE SEIS (6) AÑOS DE EDAD UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LA SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE CIUDAD BOLIVAR

Modificaciones

FECHA=08/02/2011 - TIPO MODIFICACION - PRORROGA, VALOR(PLAZO PRORROGA =109 DIAS HABLES VALOR=\$.122.123.557)

Clase Contrato

CESION DE ASOCIACION PROMOTORA DE PROYECTOS SERVICIOS Y ASESORIAS CULTURALES SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS - PROACTIVA IDENTIFICADO CON CEDULA 830075525 A FUNDACION ESPERANZA VIVA IDENTIFICADO CON CEDULA 900001991 CON FECHA DE SUSCRIPCION 10/08/2011

Numero y Fecha
Valor
Plazo
Fecha Inicio
Objeto

2878 - 28/01/2010
\$.435.812.766
212 DIAS HABLES
12/02/2010

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, A NIÑOS Y NIÑAS DE TRES (3) MESES A MENOS DE SEIS (6) AÑOS DE EDAD UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LA SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE CIUDAD BOLIVAR

Modificaciones

FECHA=02/02/2010 - TIPO MODIFICACION OTROSI()
FECHA=27/01/2011 - TIPO MODIFICACION - PRORROGA, VALOR(PLAZO PRORROGA =164 DIAS HABLES VALOR=\$.185.095.457)
FECHA=26/05/2011 - TIPO MODIFICACION - OTROSI()

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C. a los 29 días del mes de Julio de 2013
Nota: La presente certificación no será válida, sin el sello seco
Para efectos de verificación por favor tener en cuenta este código: 16116106402

HELVER ALBERTO GUZMAN MARTINEZ
C.C. 80.084.912
SUBDIRECTOR DE CONTRATACION

Lorena Diaz

16116106402

OTROS



BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **FUNDACION ESPERANZA VIVA** identificado(a) con **número 900.001.991** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130691000100021307** aperturada el **06 de octubre de 2017**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **691021307**

10 dígitos: **0691021307**

16 dígitos: **0691000100021307**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **29 de agosto de 2019** a las **14:56**, con destino a **Quien Interese**.

Firma autorizada autografiada

BBVA COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

